

LA DESCONSTRUCCIÓN DE LAS NIIF



EN UN MUNDO DE TIC

ISBN: 978-9942-14-043-2
Título: La Desconstrucción de las NIIF en un mundo de TIC
Autor: Quintanilla Romero, Marco Antonio
De La Torre Lascano, Carlos Mauricio

Editorial: MQR

Materia: Administración de formas generales de control
Publicado: 2016-01-22
NºEdición: 2
Idioma: Español

©

Copyright por

Quintanilla Romero, Marco Antonio

www.uceinvestigar.com



ISBN: 978-9942-14-043-2



LA DESCONSTRUCCIÓN DE LAS NIIF EN UN MUNDO DE TIC

¿Cómo administrar estos escenarios, en el siglo 21, en Ecuador?

ÍNDICE

1. Prólogo	1
2. Antecedentes	2
3. Las NIIF's y su Hipótesis	3
4. Las TIC's en la Administración Contable	18
5. La Desconstrucción del Patrón Contable y Financiero	38
6. La Administración Global bajo NIIF's	41
7. Conclusiones	43
8. La Hipótesis.- Recomendaciones	45
9. Definiciones de Términos	61
10. Bibliografía	65

1. Prólogo

En el mundo que nos desarrollamos, en que las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's), evolucionan a pasos agigantados, y la administración contable compite con el desarrollo de las sociedades, en sus diferentes crisis como son: la capitalista, la de sobre producción, la sistémica, la alimentaria, la del sistema monetario internacional; así como el colapso del capitalismo, paraísos fiscales, ingeniería financiera, etc.; por citar unas cuantas.

Es así que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), nacen en 1973 como una respuesta a este tipo de controversias financieras. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad: "International Accounting Standards Board" (IASB), crea un acuerdo realizado entre los países como: Alemania, Austria, Canadá, EEUU, Francia, Holanda, Japón, México e Inglaterra.

En la actualidad hay 120 países que están obligados a su uso, pero dependen de la adaptación legislativa de cada país.

Es decir las NIIF's nacen de los principios básicos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), planteando, hipótesis de estandarización y globalización para llevar un solo patrón contable, o llamándose de otro modo un "TITAN FINANCIERO", para liderar un sola orden de comunicación, en los aspectos contables y financieros.

Las NIC se rebautizan como NIIF's con diferentes cambios, cumpliendo el objetivo de la IASB, que es homogenizar las normas contables a nivel mundial, como resultado tendremos que desarrollar estándares contables de calidad, y de cumplimiento forzoso que requieran una información de alta calidad, transparencia y comparable dentro de los estados financieros para tomar decisiones, tomando en cuenta que hay mucha gente que depende de esta, para que exista un trabajo.

Por lo tanto, todo lo concebido para estructurar nuestros Estados Financieros, históricamente hasta el momento, con las TIC's, tienen que replantearse en nuevas hipótesis para DESCONSTRUIR, las NIIF's, hacia cambios radicales para brindar el aseguramiento de la información, que hoy, se constituye en el Activo, más valioso, en los negocios, para administrar en forma rentable y brindar soluciones integrales en toda su complejidad, en una línea de negocios en nuestra sociedad.

2. Antecedentes

La comunidad europea empezó adoptar la NIIF en el 2001, aproximadamente de 7000 empresas solo 300 aplicaban NIIF's y estas eran cotizadas en la bolsa de valores, lo que les hacía competitivas y valorizadas, el objetivo social, era de todas las empresas ingresen a la bolsa de valores y sean competitivas, en el 2003, se anexo, Hong Kong, Australia, Nueva Zelanda y China; esta adopta, patrones contables similares a las NIIF's, en el 2007 adoptó Brasil, Canadá, Chile, India, Japón, Corea, y EEUU; este aplica esta normativa solo para compañías extranjeras, en 2012 se suma: Indonesia, Japón y México.

Ecuador es el 2do país en América Latina, en adoptar las NIIF's después de Chile.

Por lo tanto la ISAB, que es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Organismo emisor de las NIIF's y demás publicaciones. Que conocidas con las siglas Las IFRS (NIIF), son estándares e interpretaciones internacionales de Contabilidad.

La ISAB, tiene como misión reducir diferencias en la preparación y presentación de los Estados Financieros, causadas por diferencias:

- Sociales
- Económicas
- Legales
- Interés de los usuarios, etc.

El objetivo de la ISAB es desarrollar para el interés público un conjunto único de normas contables de:

- Elevada calidad
- Comprensibles y
- De cumplimiento obligado

El IASB es: Seleccionado, Supervisado y Financiado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), el que se encuentra estructurado por 22 administradores, 16 miembros del IASB(Consejo de Normas NIIF), 14 miembros del IFRIC (Comité de Interpretación de NIIF) y por 40 integrantes del SAC,(Comité Asesor de Normas NIIF).

Recibe apoyo financiero de:

- Firmas de la profesión contable
- Instituciones financieras privadas
- Compañías industriales
- Bancos centrales
- Bancos de desarrollo
- Organizaciones profesionales internacionales

Las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden:

- Marco Conceptual
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); e
- Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF),
- Interpretaciones emanadas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC).

3. Las NIIF's y su Hipótesis

La planificación de recursos empresariales que identificadas en la era de la información moderna como: ERP (“Enterprise Resource Planning”), constituyen una herramienta global de información gerencial efectiva, para la toma de decisiones.

Pues estos, integran y manejan las operaciones de gestión y administración de los negocios, hacia la contabilidad financiera, lo que hace posible la automatización del proceso contable en base a la ecuación contable: $A = P + C$ (ACTIVO = PASIVO + CAPITAL CONTABLE y/o PATRIMONIO), la misma que se fundamenta en el registro de la PD (partida doble), para expresar en términos monetarios los resultados obtenidos, en los Estados Financieros, los mismos que deben estar enmarcados dentro las NIC's (Normas Internacionales de Contabilidad).

$$NIC = (A - P + C) f(PD)$$

$$NIC = \text{VALOR DE LA EMPRESA}$$

Las NIC's, con la globalización moderna, han evolucionado, a través del tiempo, con la necesidad de expresar en forma más eficiente los PRINCIPIOS CONTABLES, con el objetivo de reflejar la realidad actual de los negocios en toda su complejidad.

Con esto, las NIC's, han atravesado un mejoramiento, en base a la revisión de los principios contables, para someterse a una RT (Reingeniería Técnica), que hoy se las define como NIIF.

NIIF = NIC f(RT)

NIIF = MEJORAMIENTO DE NIC

En conclusión las NIIF's no sustituyen a las NIC's, las incorporan como parte de ellas, tal y como están, para posteriormente mejorarlas y que solo exista un cambio de nombre de NIC a NIIF.

HIPÓTESIS DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMATIVAS FUNDAMENTALES:

1. Base de acumulación (o devengo): Los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga el efectivo. (Transacciones pasadas que suponen pagos y cobros en el futuro).
2. Negocio en marcha: Los estados financieros se preparan sobre el supuesto de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible. (no hay intención de liquidar)
3. Comprensibilidad: Los EF deben ser fácilmente comprensibles para los usuarios.
4. Relevancia: Para que la información sea útil, ésta debe ser importante para la toma de decisiones
5. La importancia relativa o materialidad se entiende como tal, cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones
6. Fiabilidad: La información debe de ser fiable. Que este libre de error material y de sesgo o prejuicio.
7. Representación fiel: La información debe ser fiable.
8. Esencia sobre la forma: La información debe reflejar la esencia y realidad económica y no meramente su forma legal.
9. Neutralidad La información debe ser libre de sesgo, ella no debe influir en la toma de una decisión para que sea neutral.
10. Prudencia La información debe guardar cierto nivel de seguridad en las estimaciones.
11. Integridad La información debe se completa, se deben evitar las omisiones.

12. Comparabilidad Ser capaz de comparar en el tiempo, identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF's EN ECUADOR

Antecedentes:

La Superintendencia de Compañías, está facultada para determinar los PRINCIPIOS CONTABLES que se aplicarán en las entidades sujetas a su control (Art.294 Ley Compañías).

El 21/08/2006 la Superintendencia de Compañías adoptó las NIIF's, determinando su obligatoriedad desde el 1/1/2009 (RO 348 – 04/09/2006).

El 20/11/2008, la Superintendencia de Compañías establece el CRONOGRAMA de aplicación de las NIIF's (Res. 08 - RO 498 - 31/12/2008).

Se establecen 3 grupos para su obligatoriedad:

GRUPO I.- 01/01/2010

Las Compañías:

- Regulados por la Ley Mercado Valores
- Las Auditoras Externas

GRUPO II.- 01/01/2011

Las Compañías:

- Con Activos desde 4 millones (31/12/07)
- Los Holding; Economía Mixta; Sucursales Extranjeras.

GRUPO III 01/01/2012

- Todas las demás Compañías no consideradas en los grupos anteriores

Se establece para cada grupo de empresas como año de transición el inmediato anterior al de su implementación. Deben elaborar hasta el 31 de marzo de cada año:

1. Plan de capacitación
2. Plan de Implementación
3. Diagnóstico de los impactos
4. Conciliaciones del Estado Resultados, bajo NEC
5. Conciliaciones del patrimonio neto bajo NEC al 1/01 y al 31/12
6. Ajustes al los EEFF, bajo NEC

NIIF's emitidas y vigentes:

1. Adopción por primera vez de las NIIF's
2. Pagos basados en acciones
3. Combinación de acciones (NIC-22)
4. Contratos de seguros
5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
6. Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
7. Información a revelar
8. Operaciones por Segmentos
9. Instrumentos Financieros
10. Estados Financieros consolidados
11. Acuerdos Conjuntos
12. Declaración de intereses en otras entidades
13. Medición del valor razonable

1. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF'S

Es importante aclarar que la NIIF 1 requiere a quienes adopten por primera vez las NIIF'S que se consideren todas las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de reporte. Es decir ignorando versiones previas de las NIIF'S y las disposiciones transitorias que pudieron existir en la emisión de las mismas:

- En la preparación de los primeros estados financieros bajo NIIF'S, la entidad deberá cumplir con todas las NIIF'S vigentes a la fecha de reporte y como principio general deberá aplicar dichas NIIF'S en forma retrospectiva sujeto a ciertas exenciones y excepciones descritas en la NIIF 1.
- El balance general de apertura deberá prepararse de conformidad con las NIIF'S vigentes a la fecha de transición. La fecha de transición es el inicio del ciclo financiero más antiguo

que estuviera formando parte de la información financiera comparativa presentada bajo NIIF'S con los primeros estados financieros bajo NIIF'S.

- Los efectos de los cambios en políticas contables serán reconocidos en el patrimonio en el balance general de apertura, excepto por reclasificaciones entre plusvalía mercantil (goodwill) y activos intangibles.

2. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones.

En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del periodo y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

3. ACCIONES Y COMBINACIONES DE ACCIONES

Esto es, son valores que no son superados en el 95 por ciento de los casos y representan nominalmente estados de cargas diferentes de los indicados como cargas uniformemente repartidas, por ejemplo las acciones de un entepiso de vivienda, aulas, biblioteca, archivo no son necesariamente uniformes, nominalmente se adoptan el estado hipotético uniforme frente al real variable.

El objetivo es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las actividades interrumpidas. En particular, la NIIF exige que los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta:

Sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activo.

Se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

La norma se aplica cuando el activo está disponible para la venta inmediata y esta es altamente probable (la Dirección tiene establecido un plan de venta, se ha iniciado la búsqueda de un

comprador, se trata de un precio razonable, hay expectativas de que la venta se produzca en los próximos 12 meses).

Valoración. Los activos no corrientes o grupos de enajenación mantenidos para la venta se valoran al importe en libros o al valor razonable, el menor, menos gasto de venta. Los ajustes posteriores en la valoración se llevarán a la cuenta de resultados.

4. Contratos de Seguros

Un contrato de seguro es un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro la NIIF 4 se aplica a todos los contratos de seguro (incluyendo los contratos de reaseguro) que haya emitido la entidad, así como a los contratos de reaseguro que posea, pero no se aplica a los contratos específicos cubiertos por otras NIIF. Aplicará la NIC 39, si el contrato contiene un derivado implícito que esté dentro del alcance de la NIC 39, a ese derivado implícito.

5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

El objetivo de esta Norma es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como las presentación e información a revelar sobre las *operaciones discontinuadas*. En particular, la NIIF requiere que:

- a) Los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonables menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos.
- b) Los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el estado de resultado integral.

ALCANCE

- Los requerimientos de clasificación y presentación de esta NIIF se aplicará a todos los activos no corrientes reconocidos, y a todos los grupos de activos para su disposición que tiene la entidad. Los requerimientos de medición de esta NIIF se aplicarán a todos los

activos o corrientes reconocidos y a los grupos de activos para su disposición (establecidos en el párrafo 3), excepto a aquellos activos enumerados en el párrafo 4, que continuarán midiéndose de acuerdo con la Norma que se indica en el mismo.

- Los activos clasificados como no corrientes de acuerdo con la NIC 1 presentación de Estados Financieros no se reclasificarán como activos corrientes hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con esta NIIF. Los activos de una clase que una entidad consideraría normalmente como no corriente que se adquieran exclusivamente con intención de reventa no se reclasificarán como corrientes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con esta NIIF.
- En ocasiones, una entidad dispone de un grupo de activos, posiblemente con algunos pasivos directamente asociados, de forma conjunta y en una sola transacción. Un grupo de activos para su disposición puede ser un grupo de unidades generadoras de efectivo, una única unidad generadora de efectivo, o parte de una unidad generadora de efectivo. El grupo puede incluir cualesquiera activos y pasivos de la entidad, incluyendo activos corrientes, pasivos corrientes y activos excluidos por el párrafo 4 de los requerimientos de medición de esta NIIF. Si un activo no corrientes, dentro del alcance de los requisitos de medición de esta NIIF, formase parte de un grupo de activos para su disposición, los requerimientos de medición de esta NIIF se aplicarán al grupo como un todo, de tal forma que dicho grupo se medirá por el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- Los criterios de medición de esta NIIF no son aplicables a los siguientes activos, que quedan cubiertos por las Normas indicadas en cada caso, independientemente de que sean activos individuales o que formen parte de un grupo de activos para su disposición.
 - Activos impuestos diferidos (NIC 12)
 - Activos procedentes de beneficios a los empleados (NIC 19)
 - Activos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39
 - Activos no corrientes contabilizados de acuerdo con el modelo de valor razonable de la NIC 40
 - Activos no corrientes medidos por su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo con la NIC 41
 - Derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, definidos en la NIIF 4

6. EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales.

Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación son los gastos incurridos por una entidad debido a la exploración y evaluación de recursos minerales antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales. Exploración y evaluación de recursos minerales es la búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no realizados una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.

7. INFORMACIÓN A REVELAR DE LAS NIIF'S

Los requerimientos de información a revelar para arrendatarios y arrendadores se aplicarán igualmente a las ventas con arrendamiento posterior. La descripción requerida sobre los acuerdos sobre arrendamientos significativos incluye la descripción de las disposiciones únicas-es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplo habitual de transacciones entre partes relacionadas en las PYMES incluye.

8. Operaciones por Segmentos

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Alcance

- Los estados financieros separados o individuales de una entidad:
- Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o
- Que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en
- una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de
- emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; y

- Los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:
 - Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o
 - Que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

9. Instrumentos Financieros

El 4 de agosto de 2011, la Junta emitió un borrador propone cambiar la fecha obligatoria efectiva de las NIIF 9 a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2015 en lugar de ser requerido para aplicar en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 enero 2013, es en la actualidad. Early application of both would continue to be permitted. La aplicación temprana de ambas seguirá siendo permitido. The comment period for the exposure draft closes on 21 October 2011. El período de comentarios para el proyecto de la exposición se cierra el 21 de octubre de 2011.

10. Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. La NIIF 10 establece los principios para la presentación y preparación de los estados financieros consolidados cuando la entidad controla una o más entidades.

La NIIF 10 sustituye los requisitos de consolidación establecidos en la SIC-12 Consolidación - Entidades de cometido específico, y la NIC 27 Estados Financieros consolidados y separados (enmendadas en el 2008) y que es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se aconseja su aplicación anticipada.

La NIIF 10 se basa en los principios existentes mediante la identificación del concepto de control como el factor determinante de si la entidad debe estar incluida en los estados financieros consolidados de la sociedad matriz. La norma proporciona orientación adicional para ayudar en la determinación de control donde esto es difícil de evaluar.

11. Acuerdos Conjuntos

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir *acuerdos conjuntos*).

Para cumplir el objetivo del párrafo 1, esta NIIF define *control conjunto* y requiere que una entidad que es una *parte de un acuerdo conjunto* determine el tipo de acuerdo conjunto en el que se encuentra involucrada mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones y contabilice dichos derechos y obligaciones de acuerdo con el tipo de acuerdo conjunto.

12. Declaración de intereses en otras entidades

Es un nuevo estándar y trata sobre los requisitos de divulgación para todas las formas de intereses de otras entidades, incluidos los acuerdos conjuntos, asociados, figuras especiales y otros hechos por fuera de balance.

13. Medición del valor razonable

El International Accounting Standards Board (IASB) y la Financial Accounting Standards Board (FASB) emitieron el 12 de Mayo del 2011 una nueva guía sobre la medición al valor razonable y los requisitos de revelación para las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios contables generalmente aceptados (GAAP) en los EEUU, conocidos comúnmente como US GAAP.

La guía, que figura en la NIIF 13 Medición del valor razonable y en la actualización al asunto 820 en las Normas de Codificación de FASB ® (anteriormente conocido como SFAS 157), completa un proyecto importante de la labor conjunta de las juntas para mejorar las NIIF y los PCGA de EEUU y para lograr su convergencia.

La armonización de la medición a valor razonable y los requisitos de revelación a nivel internacional también constituye un elemento importante de la respuesta de las juntas a la crisis financiera mundial.

La finalización del proyecto es la culminación de un trabajo de más de cinco años para mejorar y armonizar la medición a valor razonable y los requisitos de revelación. Los requisitos, que son en gran parte idénticos a través de las NIIF y los PCGA de EEUU, se han beneficiado del amplio

debido proceso y la consulta pública, incluido el aporte de un de un Panel consultivo de Experto en valor razonable y un grupo de expertos en valoración de FASB.

Los requisitos no se extienden al uso de la contabilidad del valor razonable, pero proporcionan orientación sobre cómo debe aplicarse cuando su uso es ya requerido o permitido por otras normas dentro de las NIIF o los PCGA de EEUU.

Para las NIIF, la NIIF 13 Medición a valor razonable mejorara la coherencia y reduce la complejidad al proporcionar, por primera vez, una definición precisa del valor razonable y una única fuente de medición del valor razonable y los requisitos de revelación para el uso a través de las NIIF.

Para los PCGA de EEUU, la actualización sustituirá a la mayor parte de la orientación existente, aunque muchos de los cambios son aclaraciones de la orientación existente o cambios de redacción para alinearla con la NIIF 13.

NIIF's PARA PYMES

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para la PYMES cumpla completamente con todas la mediciones requeridas por la leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción.

Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y otros medios.

Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera.

La siguiente tabla identifica las principales fuentes de las NIIF completas de las que se derivan los principios de cada sección de la NIIF para las PYMES

Sección de la NIIF para las PYMES	Fuentes
Prólogo	Prólogo de las Normas Internacionales de Información Financiera
1 Pequeñas y Medianas Entidades	-----
2 Conceptos y Principios Fundamentales	Marco Conceptual del IASB, NIC 1 Presentación de Estados Financieros
3 Presentación de Estados Financieros	NIC 1
4 Estado de Situación Financiera	NIC 1
5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados	NIC 1
6 Estado de Cambios en el Patrimonio Y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	NIC 1
Sección de la NIIF para las PYMES	Fuentes
7 Estado de Flujos de Efectivo	NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo
8 Notas a los Estados Financieros	NIC 1
9 Estados Financieros Consolidados y Separados	NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados modificada en 2008
10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores
11 y 12 Instrumentos Financieros Básicos y Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
13 Inventarios	NIC 2 Inventarios
14 Inversiones en Asociadas	NIC 28 Inversiones en Asociadas
15 Inversiones en Negocios Conjuntos	NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos
16 Propiedades de Inversión	NIC 40 Propiedades de Inversión
17 Propiedades, Planta y Equipo	NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo
18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	NIC 38 Activos Intangibles

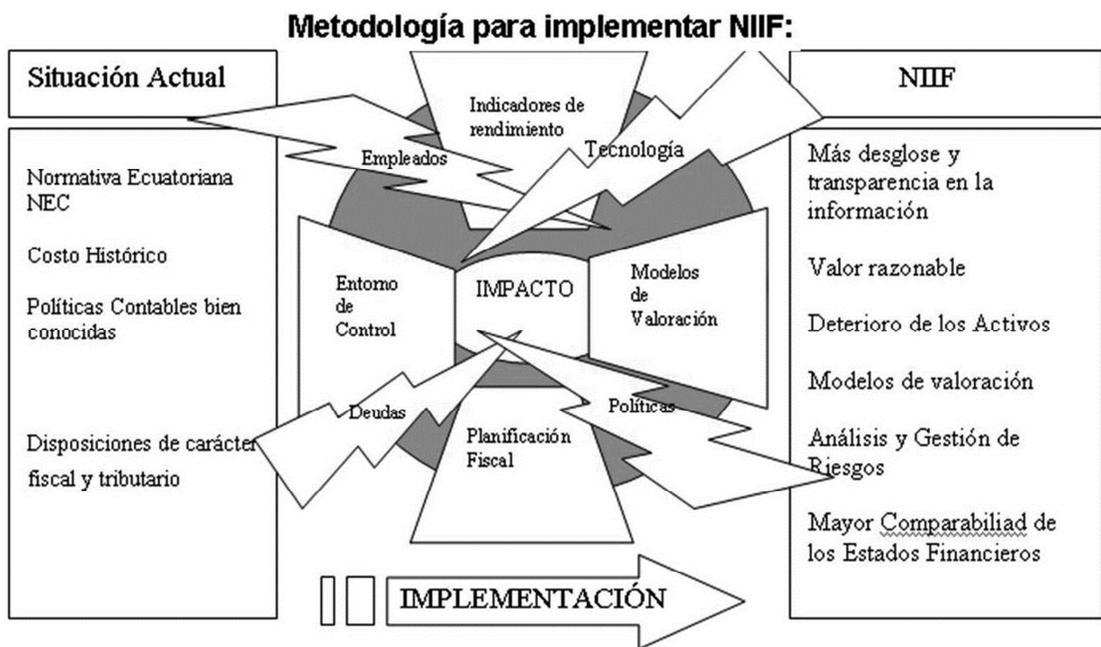
19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NIIF 3 Combinaciones de Negocios
20 Arrendamientos	NIC 17 Arrendamientos
21 Provisiones y Contingencias	NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
22 Pasivos y Patrimonio	NIC 1, NIC 32
23 Ingresos de Actividades Ordinarias	NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias
24 Subvenciones del Gobierno	NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
25 Costos por Préstamos	NIC 23 Costos por Préstamos
26 Pagos Basados en Acciones	NIIF 2 Pagos Basados en Acciones
27 Deterioro del Valor de los Activos	NIC 2, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
28 Beneficios a los Empleados	NIC 19 Beneficios a los Empleados
29 Impuesto a las Ganancias	NIC 12 Impuesto a las Ganancias
30 Conversión de la Moneda Extranjera	NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
31 Hiperinflación	NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
32 Hechos Ocurridos después del Periodo Sobre el que se Informa	NIC 10 Hechos Ocurridos después del Periodo Sobre el que se Informa
33 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	NIC 24 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas
34 Actividades Especiales	NIC 41 Agricultura, NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

NIC's vigentes para su aplicación en caso de que no se puede aplicar una NIIF

1	Presentación de Estados Financieros
2	Inventarios
7	Estado de Flujo de Efectivo
8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
10	Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance
11	Contratos de Construcción
12	Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos
16	Propiedades Planta y Equipo
17	Arrendamientos
18	Ingresos de Actividades Ordinarias
19	Beneficios a Empleados
20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambios de la Moneda Extranjera
23	Costos por Préstamos
24	Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas
26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro
27	Estados Financieros Consolidados y Separados
28	Inversiones en Empresas Asociadas
29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
31	Participación en Negocios Conjuntos
32	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
33	Ganancias por Acción
34	Información Financiera Intermedia
36	Deterioro del Valor de Activos
37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
38	Activos Intangibles

39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
40	Propiedades de Inversión
41	Agricultura

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN:



Fase 1. Situación Actual. Proporciona a la Dirección de la entidad una visión global y teórica de los principales componentes contables y no contables.

Fase 2. Evaluación y planificación. Facilita una valoración de los impactos contables y permite identificar los impactos no contables en procesos y sistemas. Por otro lado, desarrolla las acciones a realizar para completar el proceso de implementación en su totalidad.

Fase 3. Ejecución. Desarrolla e implanta las acciones identificadas en la fase anterior en el alcance del proyecto, dejando a la entidad para que pueda obtener sus estados financieros conforme a las NIIF. Se realiza la implementación de los estados financieros del ejercicio anterior y se supervisa la elaboración de los estados financieros del ejercicio actual.

En tal virtud y basado en este Marco Legal de la Globalización de Normas, los sistemas de información contable, han venido planteando paradigmas para hacer seguimiento a la información

contable en todas sus etapas de generación y ha implementado modelos que cumplen con la normatividad financiera y contable.

En Contabilidad Computarizada, se establece un modelo de integración a seguir que equipare a los sistemas mediante la objetividad de los procesos que permitan obtener información en tiempo real enmarcados en la normatividad vigente.

4. Las TIC's en la Administración Contable

Hay muchas empresas en Norte América que llegan a acuerdos extrajudiciales para zanjar los escándalos que son difundidos y registrados en las TIC's, para así evitar que terminen en juicios, cuyos costos y consecuencias son imprevisibles.

Se trata de una práctica permitida por las leyes estadounidenses llamada "Deferred Prosecution", donde muchas empresas se encuentran acogidas a esta ley como tenemos a: Computer Associates, Bristol Myers Squibb o Time Warner entre otras.

Por estos escándalos contables que han sucedido en el mundo empresarial se vienen acelerando la estandarización de normas y leyes no solo de tipo penal para proteger los negocios, sino comerciales y de información, estos hechos ponen la vigencia de la homologación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adicionalmente encontramos leyes como la "USA Patriot", "Victory Act" y "Sarbanes – Oxley".

Por los casos ya anteriormente mencionados necesitamos auditores y contadores altamente preparados no solamente en el campo de la profesión contable, financiero, jurídico, legal, así como el dominio de la administración de los sistemas de información implementadas con las TIC's, por cuanto se requiere sus investigaciones sean de forma global y no solo local; porque dichas investigaciones servirán como prueba ante la corte y la valoración de sus testimonios que deberán ser sustentados con documentos y tecnología, que demuestren los hechos ocurridos dentro de la organización y su entorno.

A este profesional se le denomina Auditor Forense, que debe tener una formación muy completa, acerca de las diferentes modalidades criminales, con énfasis en los delitos tecnológicos que enmarcan aspectos económicos y financieros. Además tener un conocimiento de la parte operativa en los diferentes procesos de investigación basado en estándares internacionales de aseguramiento

y protección tecnológica, para tener mucho cuidado, de no cometer errores que puedan dañar las evidencias de las investigaciones.

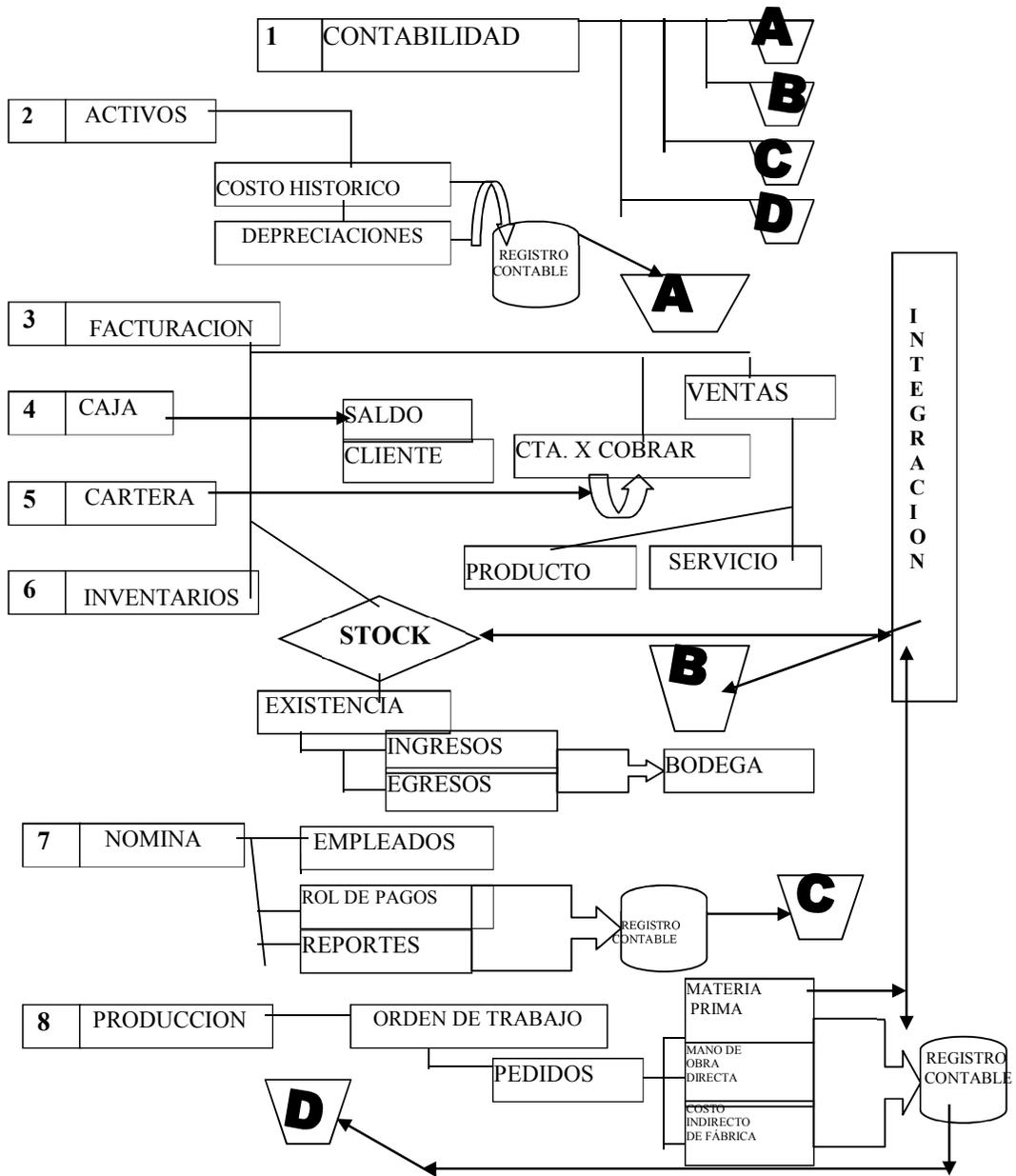
Los administradores contables deben ser un agente de cambio, que logre facilitar las tareas de pago de impuestos y desarrollar nuevas formas de analizar la información contable de manera más sencilla y exacta y, en general, mejorar y aumentar la visión de su profesión, ya que como futuros trabajadores, está en él hacer un cambio que realmente contribuya con el desarrollo de una nación y luchar para que la contabilidad sirva como un instrumento de control así como sirva a los intereses nacionales y, al desarrollo sostenible social y económico de los pueblos.

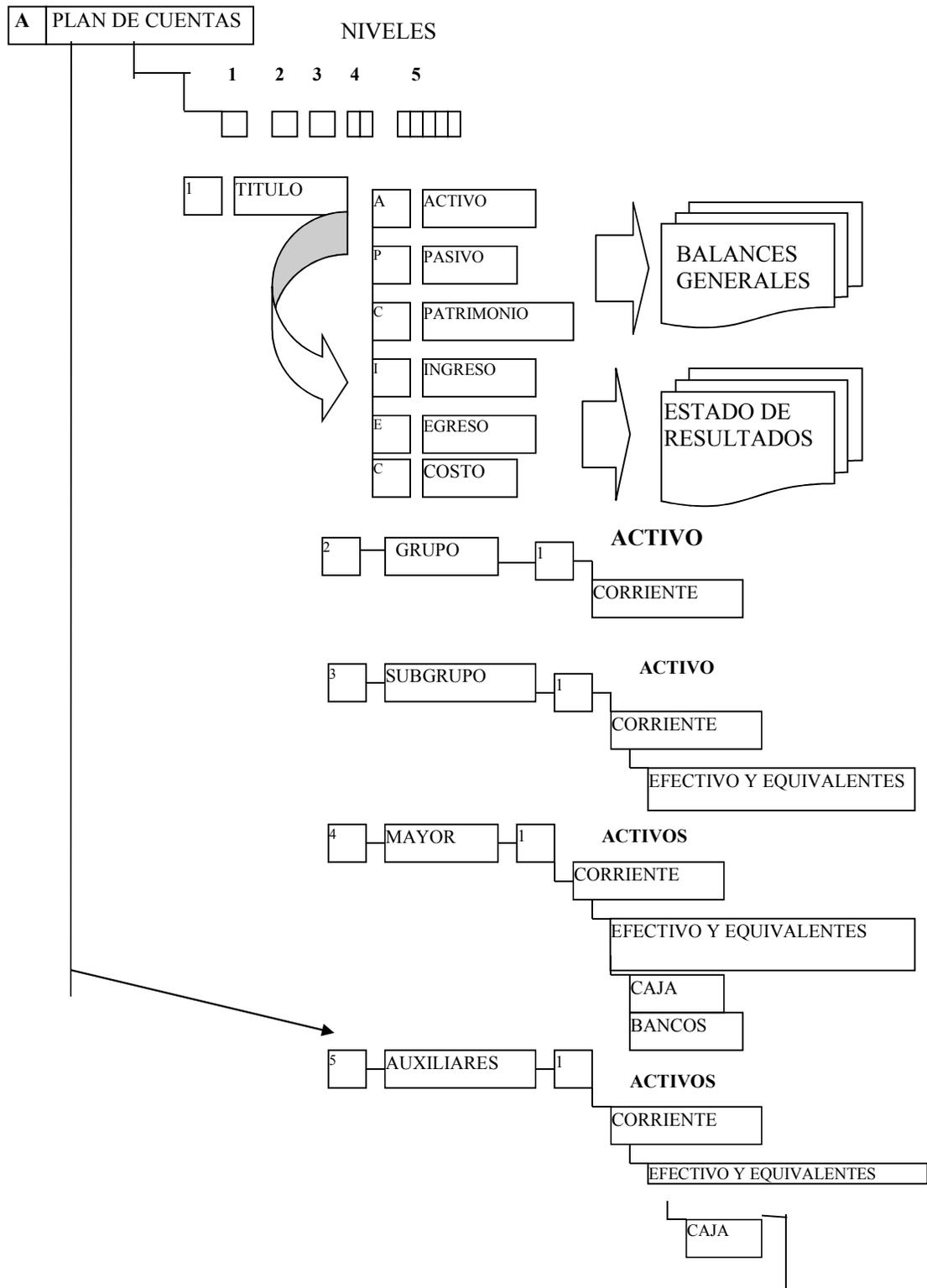
Toda línea de negocios, que realice actos de comercio y este obligada a llevar contabilidad ya sea que se desarrolle en el ámbito público o privado requiere de un marco normativo para la convivencia económica, política y social; por lo que El Ecuador no ha sido diferente al resto de países en ese sentido y en su historia encontramos una basta cantidad de normativas, que ha regulado el ser y hacer de los ecuatorianos, desde sus inicios hasta nuestros tiempos.

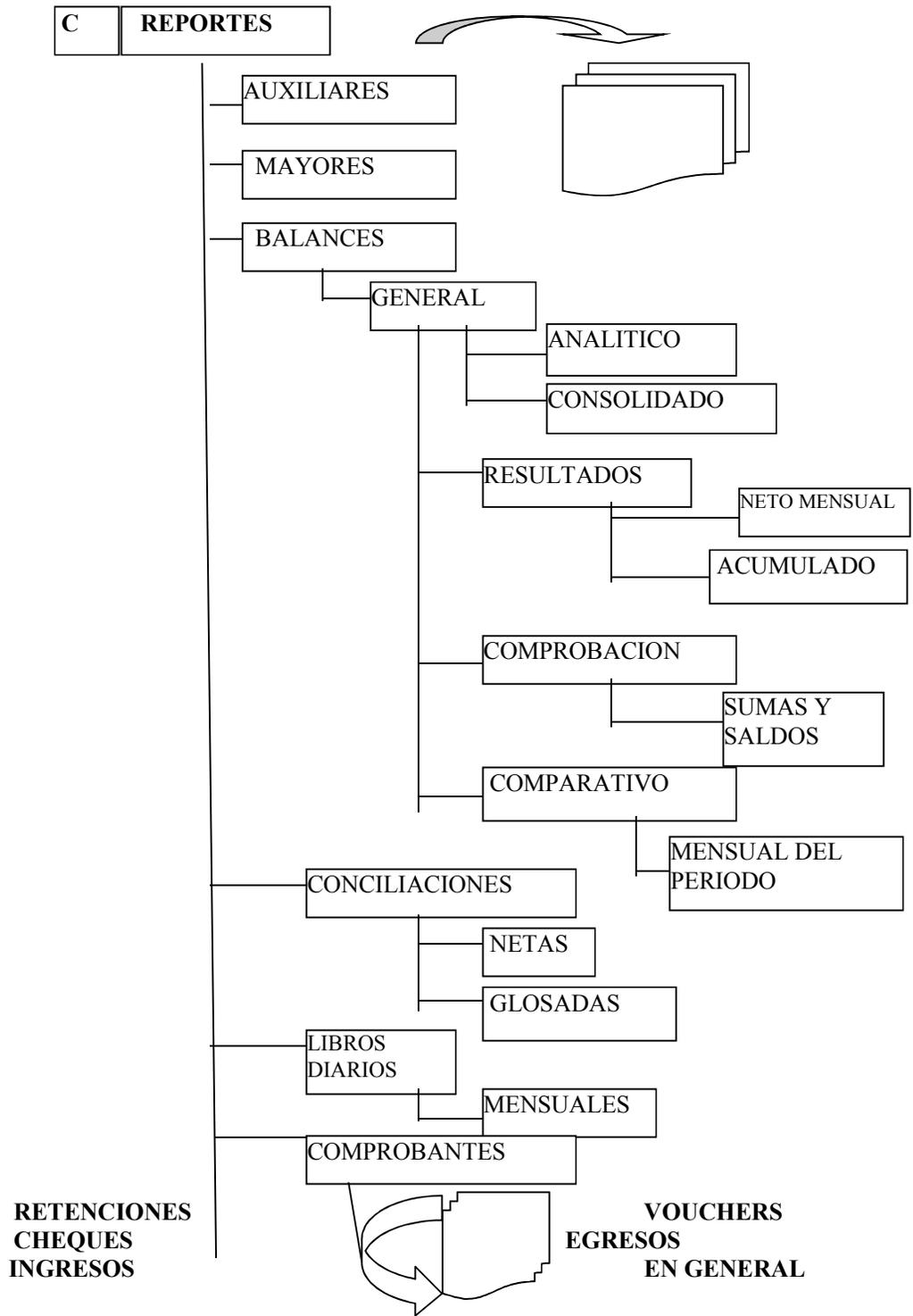
La Contabilidad Administrativa y Financiera, frente a la globalización cambiante de las TIC's, de mecanizarse y automatizarse para el salvaguardo, que brinde un análisis sistémico cumpliendo estándares que el mundo tecnológico lo demanda, para determinar información integrada en tiempo real, y esta sea, la eficaz, eficiente y ecológica para la presentación de los reportes financieros, que reflejarán la rentabilidad de un negocio.

DIAGRAMA DE PROCESOS EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

MÓDULOS FINANCIEROS CONTABLES INTEGRADOS







2 **ACTIVOS**

FICHA DEL ACTIVO

BITACORAS

COSTO HISTORICO

**REGISTRO
CONTABLE**

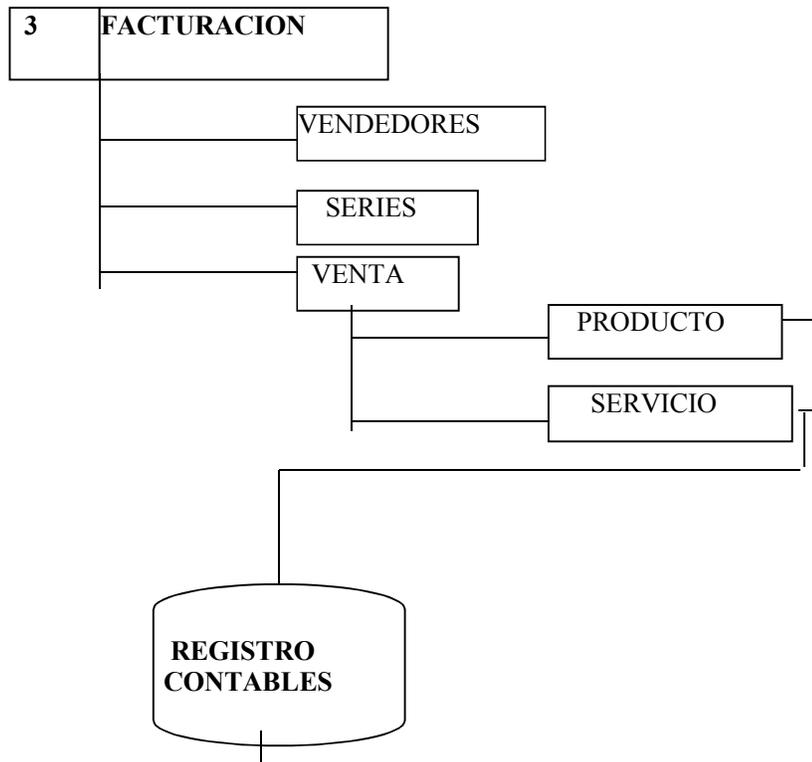
FECHA	REGISTRO	DEBE HABER	
MM/DD/AA	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Activos Fijos Equipo M.N. a) Proveedores por pagar Sr.N.M</p> <p>Costo Histórico</p>	XX.xx	XX.xx

DEPRECIACIONES

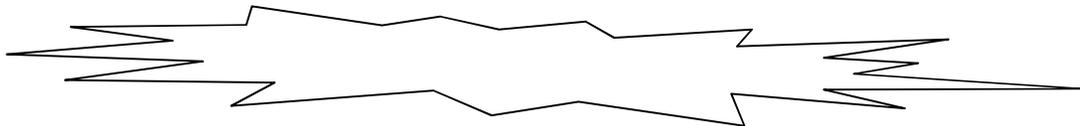
MENSUALES

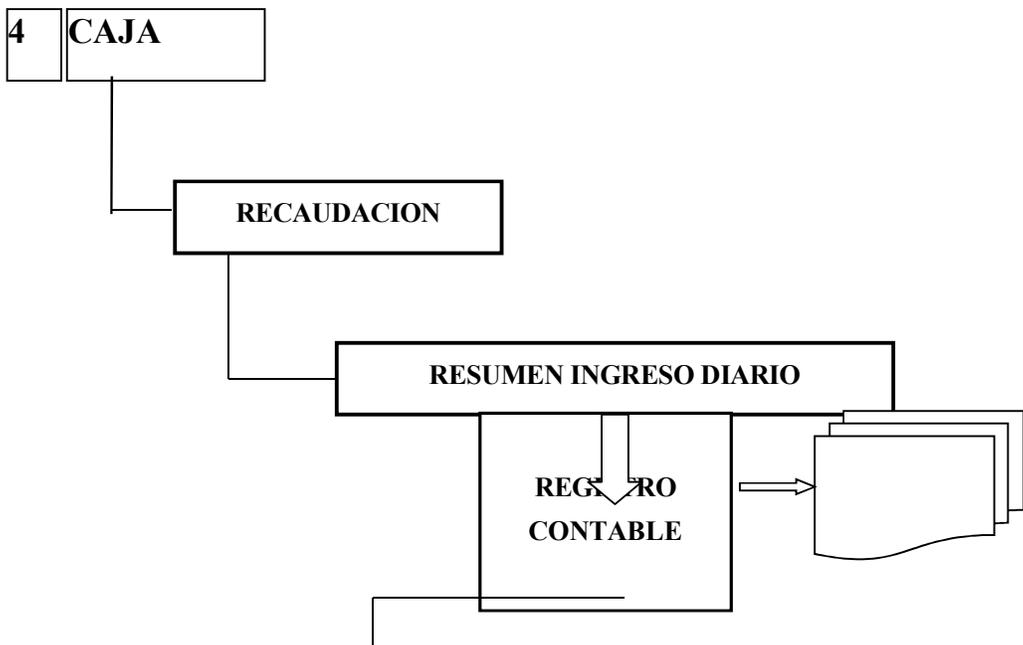
**REGISTRO
CONTABLE**

FECHA	REGISTRO	DEBE	HABER
MM/DD/AA	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Gasto Depreciación equipo.N.M a) Depr. Acumulado Equipo N.M. Depreciación mensual</p>	XX.xx	XX.xx

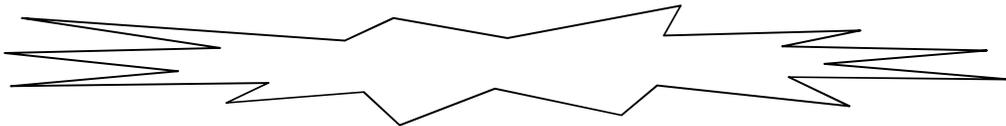


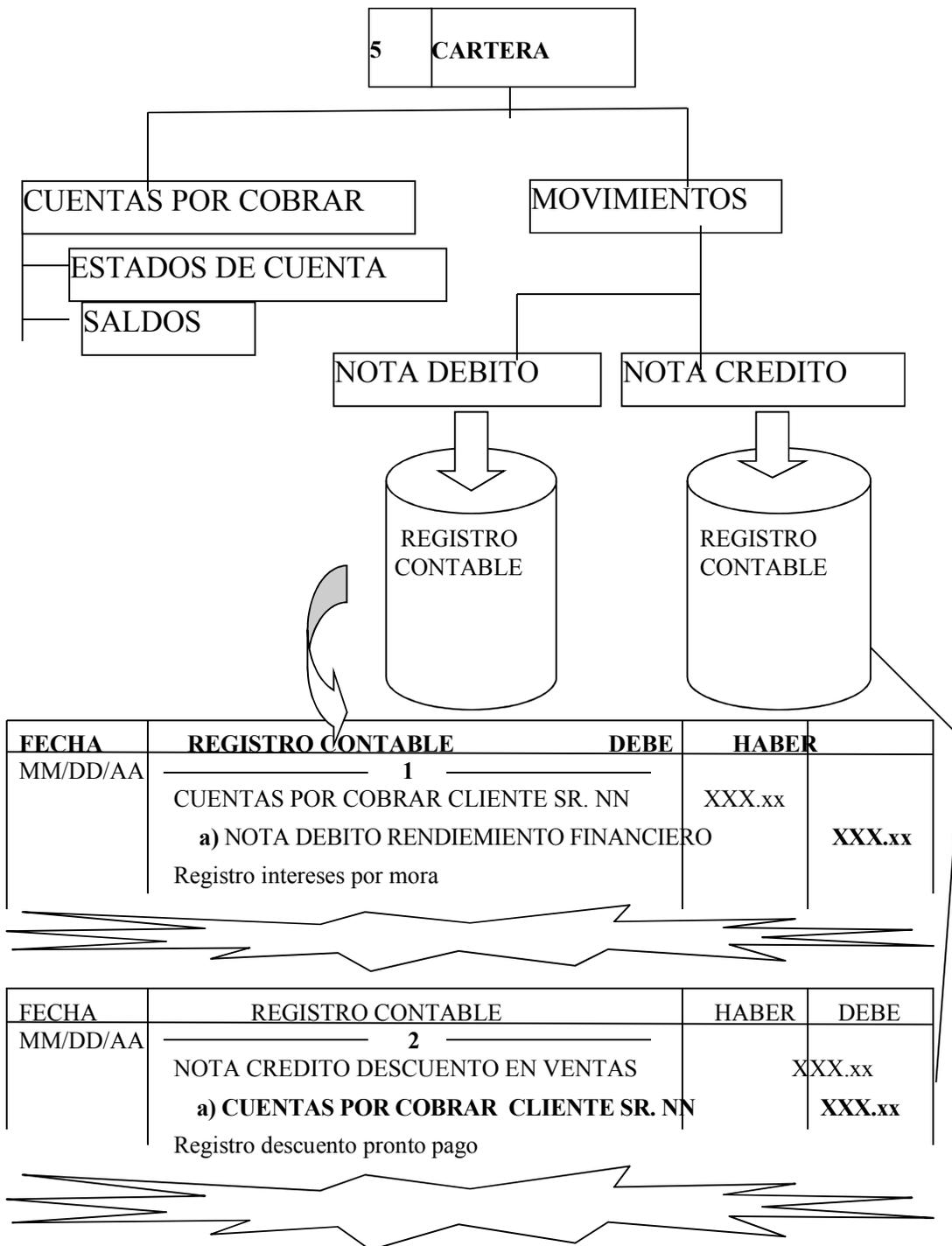
FECHA	REGISTRO	DEBE	HABER
MM/DD/AA	<p style="text-align: center;">1-</p> Cuentas por Cobrar del Sr. N.M. Descuento en Venta a) Ventas Sin IVA Ventas Con IVA IVA por pagar en Vtas Fletes en Venta Registro venta por factura # XXX	XXX.xx XX.xx	XXX.xx XX.xx XX.xx XX.xx
MM/DD/AA	<p style="text-align: center;">2</p> Costo de Venta a) Inv. Mercadería para ventas Inv. Materia Prima Registro baja del Inventario	XXX.xx	XX.xx XX.xx

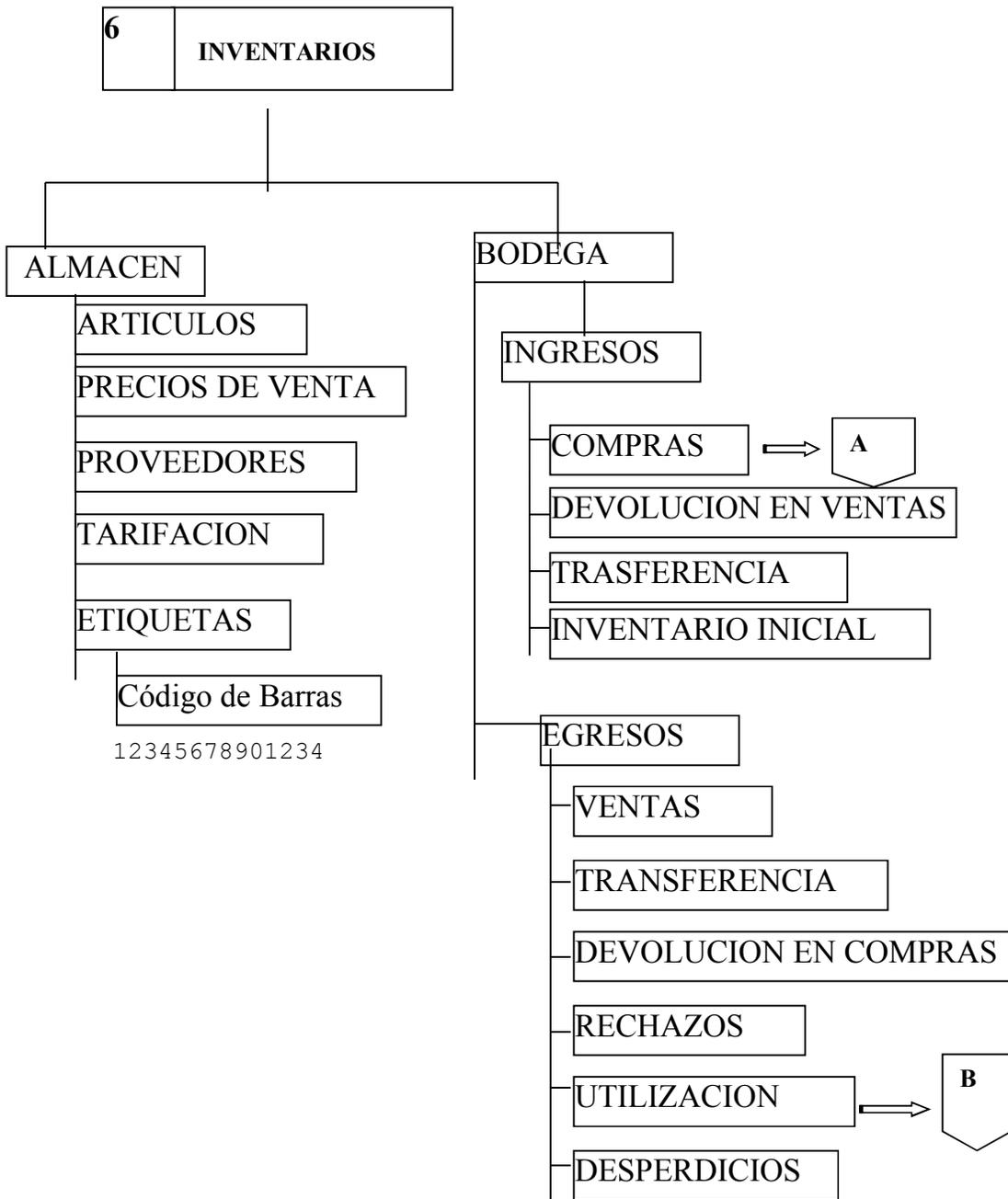


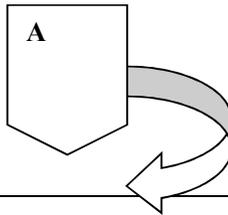


FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	1		
	CAJA RECAUDACION DIA	XXX.xx	
	RETENCION FUENTE CLIENTES	XX.xx	
	RETENCION IVA CLIENTES	XX.xx	
	A) CUENTAS POR COBRAR SR. NM		XXX.xx
	RESUMEN INGRESO DIARIO		

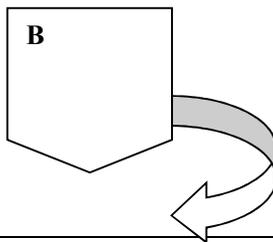




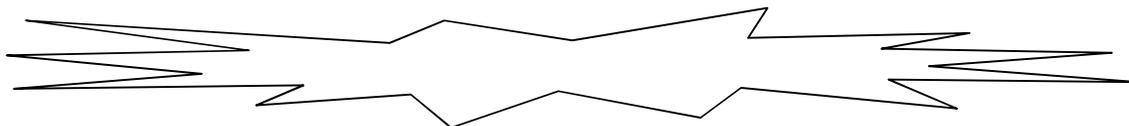


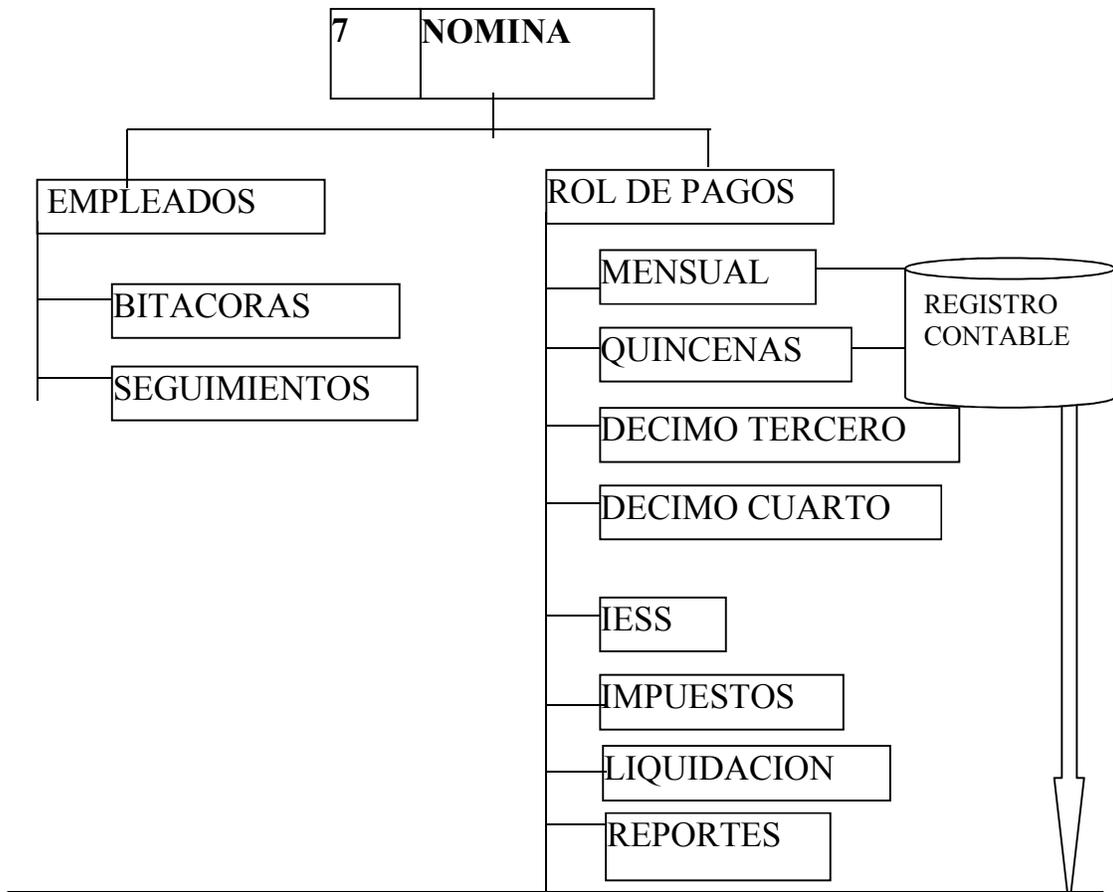


FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	1		
	INVENTARIO MERCADERIA PARA VENTA	XXXxx	
	INVENTARIO MATERIA PRIMA	XXX.xx	
	CREDITO FISCAL IVA	XX.xx	
	a) PROVEEDOR POR PAGAR SR. NN		XXX.xx
	RETENCION FUENTE POR PAGAR		XX.xx
	RETENCION IVA POR PAGAR		XX.xx
	Registro de las compras		

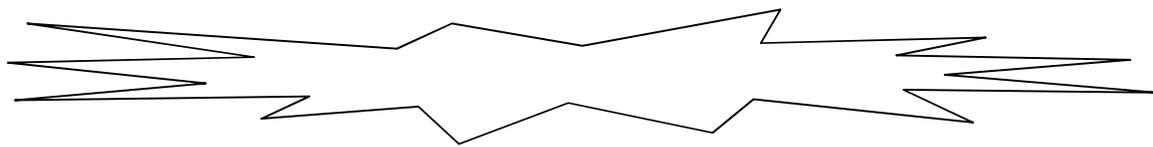


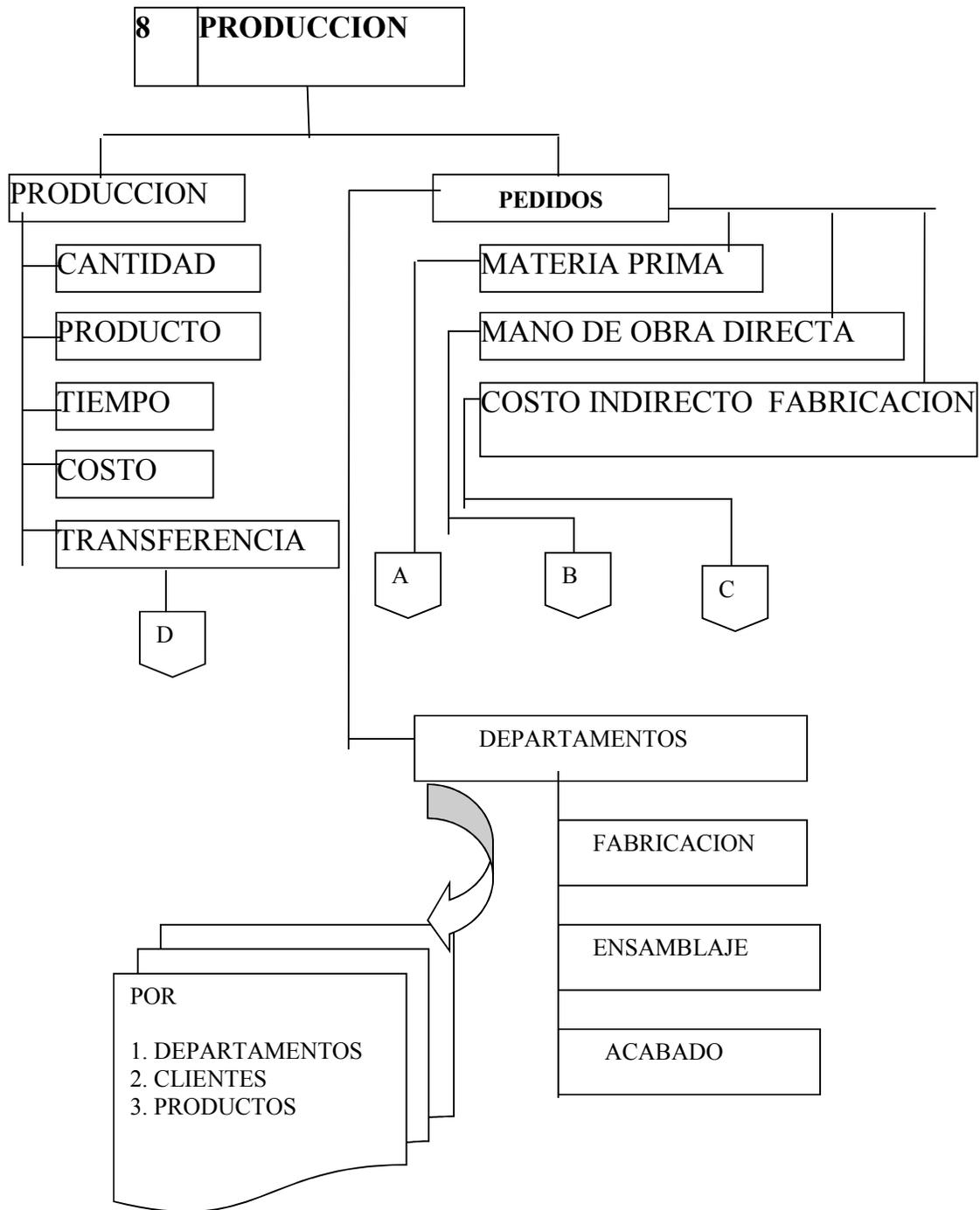
FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	2		
	GASTO MANTENIMIENTO EDIFICIO	XXX.xx	
	a) INVENTARIO MATERIA PRIMA		XXX.xx
	INVENTARIO MERCADERIA PARA VENTA		XXX.xx
	Registro utilización de inventario para consumo interno		





FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	1		
	GASTO SUELDO ADMINISTRATIVO	XXX.xx	
	GASTO SUELDO VENTA	XXX.xx	
	a) ANTICIPO EMPLEADOS		XX.xx
	IESS POR PAGAR		XX.xx
	IMPUESTO RENTA POR PAGAR		XX.xx
	PRESTAMOS DEL IESS		XX.xx
	BANCOS		XXX.xx
	SUELDOS POR PAGAR		XX.xx
	Registro rol mensual		

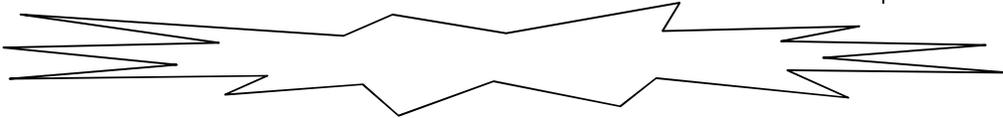




A



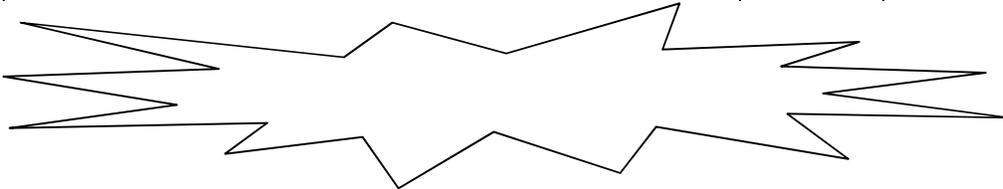
FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	1 PRODUCTOS EN PROCESO DE FABRICACION a) INVENTARIOS MATERIAS PRIMAS Registro pedido materia prima		XXX.xx XXX.xx



B



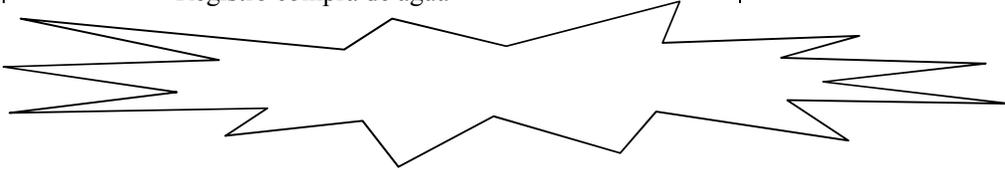
FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	2 PRODUCTOS EN PROCESO DE FABRICACION a) MANO DE OBRA DIRECTA (jornales por pagar) Registro jornales obreros sin relación de dependencia		XXX.xx XXX.xx



C



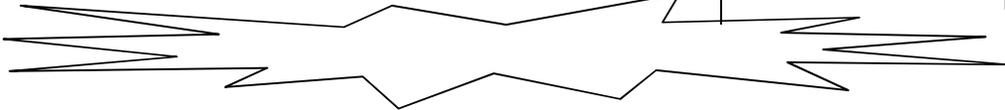
FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	<p style="text-align: center;">3</p> PRODUCTOS EN PROCESO DE FABRICACION a) COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Carga Fabril Registro compra de agua	XXX.xx	XXX.xx



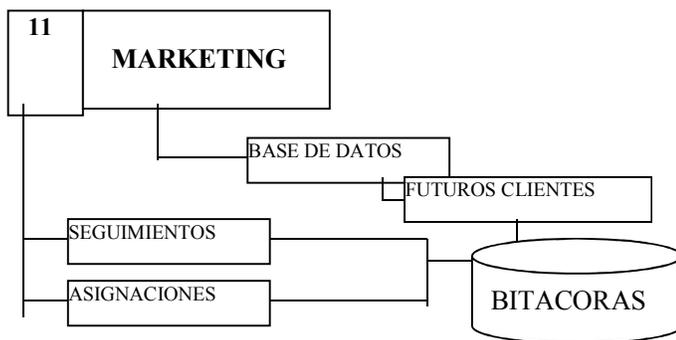
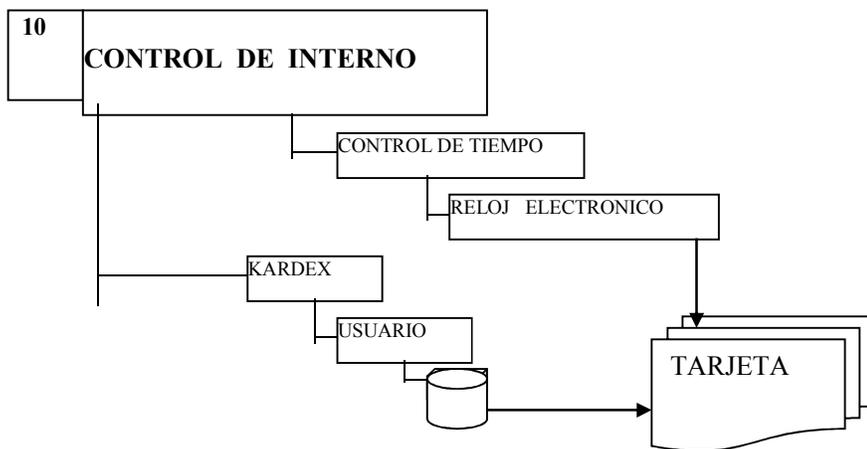
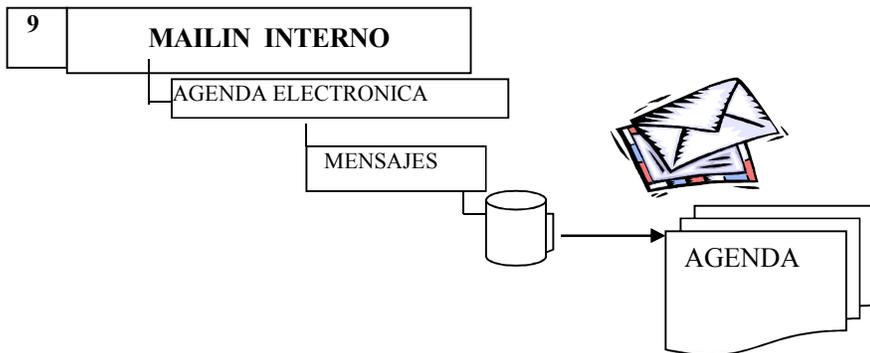
D

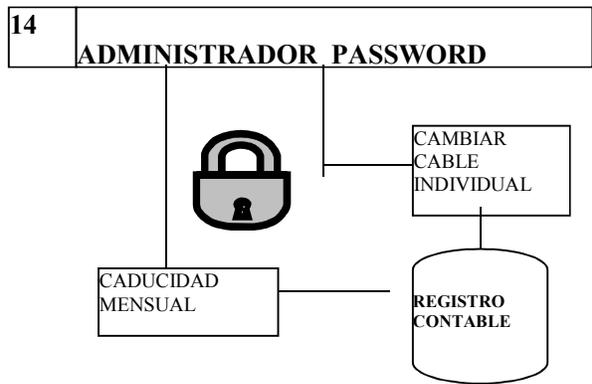
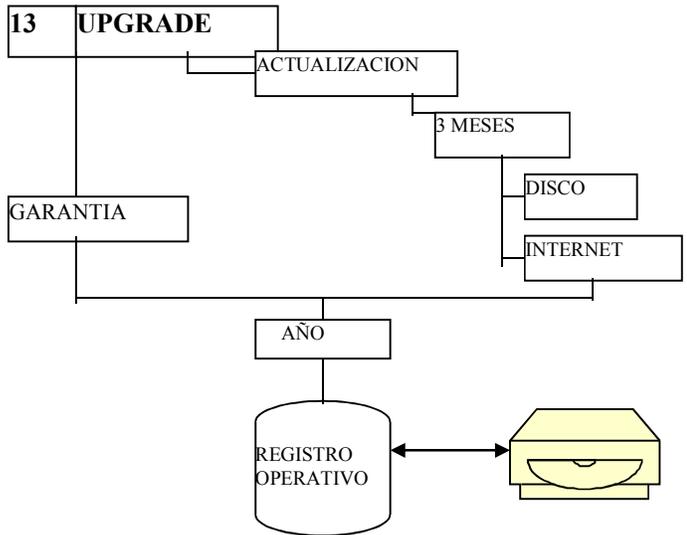
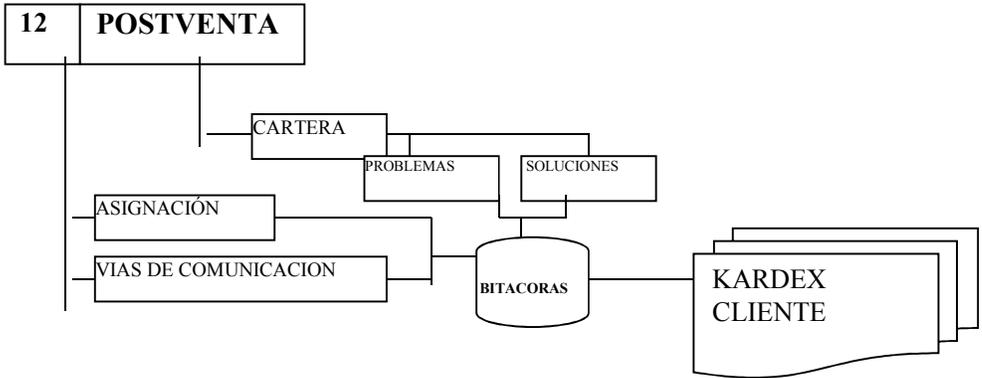


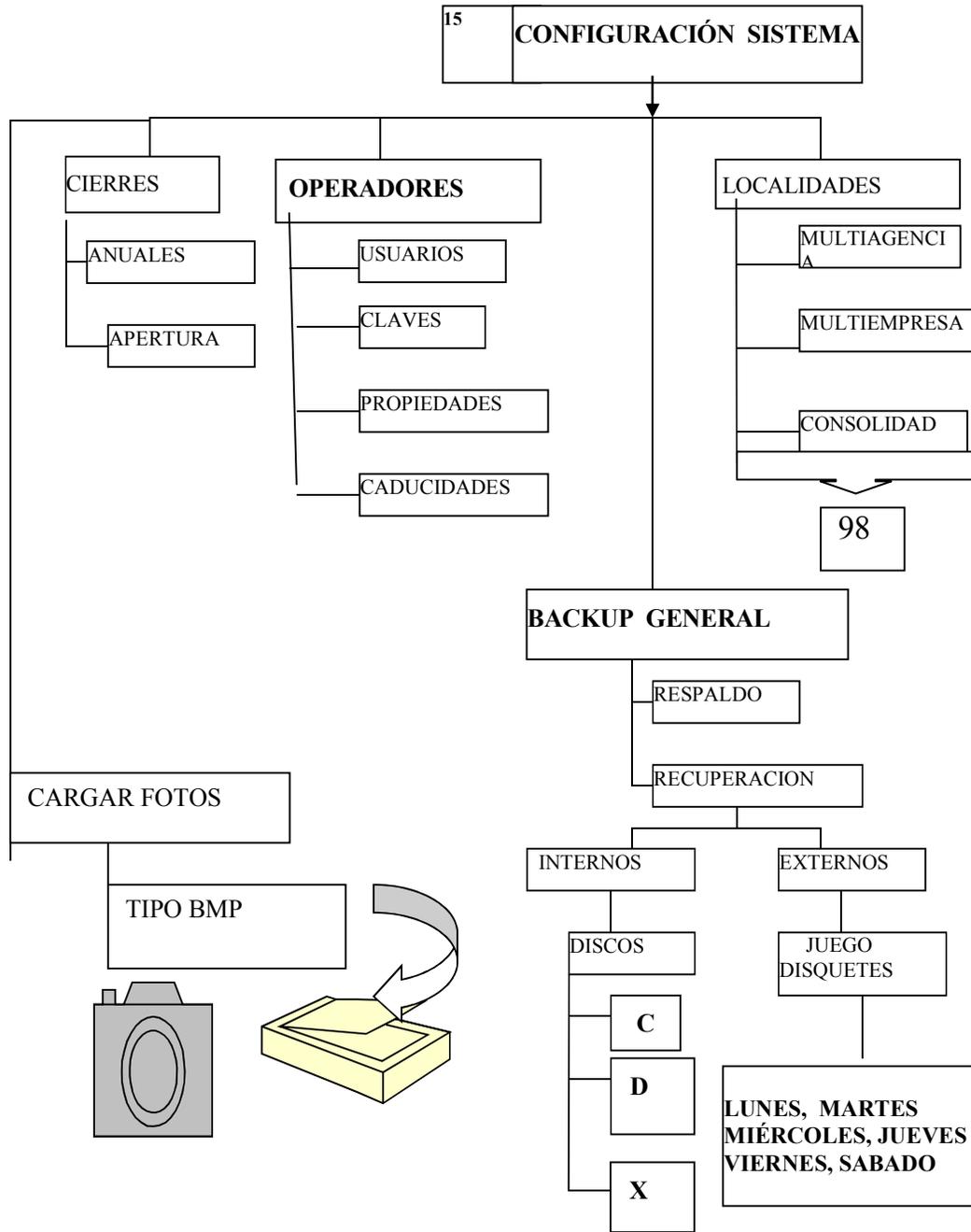
FECHA	REGISTRO CONTABLE	DEBE	HABER
MM/DD/AA	<p style="text-align: center;">4</p> INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO a) PRODUCTOS EN PROCESO DE FABRICACION Registro transferencia de producción a inventarios	XXX.xx	XXX.xx

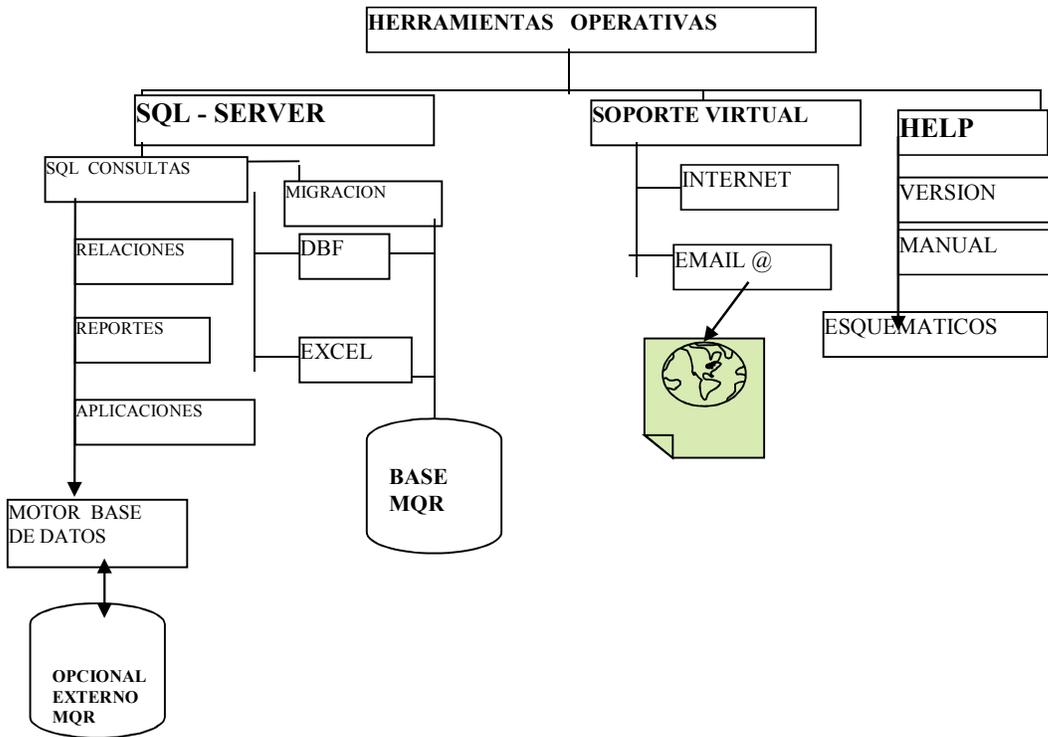
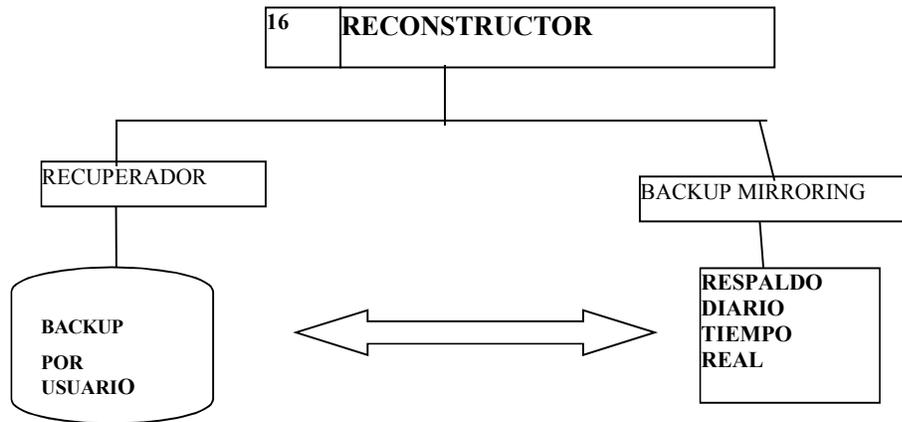


MÓDULOS ADMINISTRATIVOS









5. La Desconstrucción del Patrón Contable y Financiero

Las NIIF's se transforma en una obligación, que tiene como expectativa el crecimiento empresarial, elevar la competitividad en las PYMES en el ámbito internacional y la atracción de nuevos capitales y socios estratégicos.

Para continuar con el análisis del impacto que se espera con la aplicación de las NIIF's es necesario recordar, cada faceta que se ha dado en el desarrollo comercial de los países que forman parte la organización creadora de las NIIF's, para tal efecto de analizan cuatro fases:

1ª Fase

Época Dorada o El Capitalismo con Rostro Humano

Tras la Segunda Guerra Mundial, el sistema capitalista se recuperó, al menos hasta los años 70. Fueron 20 años de crecimiento continuado en un marco de capitalismo “moderado”, con fuerte intervención estatal, suculentos beneficios, altas tasas de inversión, pleno empleo, crecimiento de los salarios reales y avance del estado del bienestar en donde las políticas contables eran NIC.

2ª Fase:

La Estancflación

Desde mediados de los 70, la concentración capitalista se manifiesta en el avance imparable de los monopolios multinacionales. La sobreproducción reaparece en el escenario y se traduce en disminución de la inversión y del crecimiento.

Los estados, aún dotados del instrumental anticíclico keynesiano, incurren en déficit y endeudamiento crecientes para evitar el desempleo y el estancamiento, pero el multiplicador de los estímulos ya no multiplica lo suficiente y el estancamiento persiste junto a la inflación.

La monetización del déficit y la inflación recortan los niveles reales de endeudamiento y los salarios reales, en monopolios sin políticas estatales.

3ª Fase:

El Casino Global

La internacionalización y concentración acelerada de los monopolios, la proliferación de los paraísos fiscales y centros financieros “offshore”, la desregulación, el apalancamiento y la

financiarización, abren la oportunidad de grandes beneficios financieros muy superiores a los del sector de la economía real.

Los estímulos estatales son sustituidos por el estímulo de las burbujas y el crédito privado.

Pan para hoy, hambre para mañana. Déficit, endeudamiento público e inflación, ceden el paso y disminuyen a un irracional incremento del crédito privado desregulado y burbujista.

Aparece la creación de las políticas de NIIF y aplicación para empresa extranjeras, las mismas que son obligatorias y de cumplimiento, en países europeos.

4ª Fase:

Depresión Permanente

Las enormes proporciones del crac financiero del 2008 y su rápida propagación y amplitud exponencial auguraban una depresión de una amplitud y duración mucho mayores que la de los años 30. Se dan peligrosas semejanzas, pero las diferencias son aún más peligrosas.

Las crisis de 1929 versus la del 2008, ambas se originaron en los EEUU y las causas también parece que fueron similares. Especulación inmobiliaria, especulación en la bolsa, desregulación, agresiva ingeniería financiera y fuerte apalancamiento.

El crack especulativo financiero provocó una enorme desvalorización de los activos, cambió las expectativas y hundió la demanda agregada.

La inversión privada desapareció de la escena y la trampa de la liquidez (al dinero no le apetece estar invertido en una economía real sin buenas expectativas) sorprendía a los economistas haciendo inservible la política monetaria.

Estancamiento de los salarios y consumo a base de crédito desregulado, fueron fenómenos que se repitieron en ambos casos. Al menos en los EEUU, la adquisición de viviendas y el consumo de bienes durables (automóviles, radios, neveras, etc.), que experimentó un crecimiento explosivo durante la década de 1920, vino ligado a la obtención de créditos fáciles. Pero en comparación a los niveles de endeudamiento alcanzados en 2008, lo de 1929 fue cosa de niños.

La Gran Depresión de los 30, al igual que la del siglo XXI, se transmitió internacionalmente a través de los flujos comerciales, los flujos de capital y el precio de las mercancías y materias

primas. La caída en el comercio internacional, la producción industrial y las bolsas, en los 12 meses siguientes al crac, fue de similar magnitud.

Sin embargo, en 2008 los registros del crac fueron bastante más profundos que en 1929. En 2008 el desplome del comercio internacional fue mucho más pronunciado y rápido que en los primeros años 30 (y sin proteccionismo). La propagación fue más rápida que la de 1929. La de 2008 fue una crisis “general”. Afectó a casi todos los países con una dureza parecida. En cambio en los años 30 la crisis afectó de manera diferente (en la magnitud y en el tiempo del contagio) a los distintos países. A nivel global las bolsas colapsaron más rápida y profundamente durante los primeros estadios de la Gran Depresión periodo en la que la aplicación de las NIIF’s, sería el camino a un nuevo modelo contable que traiga una carga emocional de salvamento a la crisis económica.

Bajo esta premisa aplicamos la teoría de la “Desconstrucción” palabra y teoría creada por el filósofo norteamericano “Jack Derrida”, en que todas las normas creadas son producto de un tiempo histórico, una necesidad inmediata y una interpretación específica según el profesional y el lenguaje que este hable, tomando en cuenta que el lenguaje tiene un arco iris de significados.

Es así que el siglo XXI, la aplicación de las normas de las NIIF’s tienen también su talón de Aquiles por lo cual necesita la desconstrucción bajo un análisis socio económico enmarcado bajo la tecnología moderna llamada: “Tecnologías de Información y Comunicaciones”, lenguaje que el mundo globalizado conoce.

Como resultado tenemos los siguientes ejemplos de empresas que originaron crisis a nivel mundial por actos de fraude:

Año	Compañía	Segmento	Gestión Activos	Tipo de fraude	País
2002	WorldCom	Comunicación	103.800,00	Contabilizar como inversiones cuentas que en realidad son gastos, y como tales, deberían haber pasado por el estado de resultados, puesto que el monto es muy importante (fraude por 11000 millones) los beneficios que han publicado son en realidad pérdidas	Usa
2008	Société Générale	Financiero	73.300,00	Elaborar transacciones ficticias escapando a los procedimientos de control. El agujero contable se produjo irónicamente en el sector derivadas de acciones. Se provoca pérdidas por 7200 millones al realizar enormes transacciones no autorizadas, las que se logran ocultar durante meses al intervenir las computadoras.	Fra

2001	Enron	Energía	63.400,00	Ocultar pasivos y mala calidad de activos. Maniobras financieras para ocultar las pérdidas y exagerar las ganancias, con el fin de captar el dinero de los inversionistas	Usa
1996	Sumimoto	Minería	34.800,00	Intentar monopolizar el mercado del cobre, gastando miles de millones de dólares en comprar dicho metal para elevar su precio. Al descubrir sus operaciones anunció pérdidas por 2600 millones	Jap
2002	Global Crossing	Comunicación	25.500,00	Incrementar artificialmente su cifra de negocios mediante el intercambio de capacidad con otras empresas telefónica. Aparentemente vendían a las compañías interesadas la capacidad de su red. El problema era que registraba como ingresos reales en efectivo de dinero que llegarían en el futuro con cumplirse los contratos de trabajo	Usa
2003	Parmalat	Industria	18.000,00	Al cumplir el pago de sus compromisos de bonos por 185 millones, se descubrió que cerca del 38% de los activos de la empresa supuestamente se encontraban en una cuenta subsidiaria en el "Bank of America" en las islas caimán pero realmente eran falsas, los gerentes encubrieron los activos y falsificaron cuentas por 15 años	Ita

6. La Administración Global bajo NIFF's

La Auditoría Especializada es una herramienta de apoyo para La Administración Global enmarcada en estándares internacionales con las NIFF's, de tal forma que la dirección empresarial, cuente con un análisis de carácter técnico y objetivo en términos de planeación, organización, integración, dirección y control, a un entorno de negocios, expresados en: tecnología, datos, factor humano y otros recursos asociados que, permiten integrar las actividades operativas de las organizaciones, y cuyos objetivos se plantean como:

- Conocer los principales tipos de recursos con que cuenta una compañía.
- Entender que la información debe administrarse igual, que cualquier otro recurso.
- Entender por qué hay tanto interés en la administración de la información.
- Saber quiénes son los usuarios de la información.
- Entender un nivel básico los conceptos de sistemas.
- Saber distinguir entre datos e información.
- Conocer los elementos del sistema de información basado en computadora "CBIS" (COMPUTER BASED INFORMATION SYSTEM) y cómo han evolucionado.

- Socializar con los tipos de especialistas en información que pueden ayudar al usuario a crear sistemas de información.
- Entender que es cada vez más común que los usuarios creen sus propias aplicaciones, y entender la forma, en esta tendencia afecta a los especialistas en las Tecnologías de la Información.
- Apreiciar la dificultad de justificar económicamente el costo de un sistema de información
- Entender cómo un sistema de información pasa por un ciclo de vida y reconocer los papeles que el gerente y los especialistas en información desempeñan.
- Entender que los sistemas de información pertenecen a sus usuarios, no a los especialistas en información.

Para esto se aplica una metodología de carácter normativo, que está inmersa en estándares internacionales, y se definen en CINCO FASES, como sigue:

1. Conocimiento Preliminar

Se define un FODA, para efectos de sociabilización del ambiente y alcance del entorno para determinar indicadores, que servirán de base para la gestión del proceso a seguir.

2. Planificación

Se gestiona los preceptos básicos de la Administración Moderna: Planear, Hacer, Verificar Y Actuar "PHVA", con el apoyo de herramientas básicas para su documentación y archivo en base a los indicadores que servirán de marco de referencia para las matrices cuantitativas, que contendrán variables dependientes e independientes.

3. Ejecución

Se pone en marcha el principio de implementación, para la recolección de información en términos de medición, los mismos que deben ser aplicada bajo ciertas normas y estándares internacionales como: COBIT, COSO, ISO y otros que faciliten las ponderaciones para la evaluación.

4. Comunicación de Resultados

Es la base fundamental de la evaluación realizada a la información procesada, resultado de la medición, la misma que debe ser sustentable, suficiente y competente, para la presentación de informes, que deben ser objetivos e imparciales, para la recomendaciones de soluciones integrales

para el mejoramiento del entorno examinado ante las desviaciones o problemáticas presentadas que originaron los problemas.

5. Seguimiento

Es necesario establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones propuestas en la comunicación de resultados para auditar los impactos y determinar los efectos dados antes y después de los correctivos, para de ser necesario determinar el dictamen respectivo, que originaron las causas.

7. Conclusiones

La información contable que se genera en las instituciones, debe ser complementada con herramientas de soporte que sustenten y permitan el seguimiento en todas las etapas del ámbito operativo, para efectos de mejorar y ampliar la comprensión de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa en cuanto al pasado, presente y futuro.

Para esto es necesario buscar el justo equilibrio entre la Relevancia vs. Confiabilidad.

Los estados financieros; que constituye el resultado de un ejercicio económico, deberían respetar un modelo contable, definir sus objetivos, los requisitos y cualidades de la información que contengan.

La emisión de estos informes debe profundizar en el análisis tendiente al cambio de los paradigmas que rigen el contenido de los informes contables para dar cabida a las tendencias contemporáneas de la contabilidad.

Por tal razón La Contabilidad juega un papel decisivo dentro de los Sistemas de Información Basados en Computador (CBIS “Computer Based Information System”) y sus objetivos están orientados hacia la comunicación de información útil a los distintos usuarios de una organización.

Ante la globalización tecnológica de los Sistemas Informáticos Contables es imperativo que el profesional contable gestione la administración de los mismos, realizando diligencias o actividades que conduzcan al logro de una implementación de Contabilidad Computarizada Integrada a las NIIF’s.

Para esto se debe asumir la gobernabilidad de un entorno informático, basándose desde los principios básicos de control interno, así como en estándares y normativas internacionales contables para suministrar y proporcionar el mejor rendimiento en la ejecución del Proceso Contable en ambientes tecnológicos (TIC's).

Los Sistemas de Información Contable deben estructurarse, en forma modular, para desarrollar una Metodología Académica de la Contabilidad Computarizada; integrando el Sistema Tradicional Contable de Permanencia de Inventarios con la valoración al Costo Promedio Ponderado y el Sistema Contable de Diarios Múltiples; lo que hace posible la validación e integración de procesos en términos de registro contable hacia el Módulo de Contabilidad.

Para que esto sea factible debe clasificarse el Catálogo de Cuentas por niveles y estos sean jerarquizados, basados en las Normas Internacionales de Contabilidad, como son las NIIF's, para una correcta homologación con las legislaciones vigentes de cada país, en este caso Ecuador, manteniendo solidez y consistencia, para que dure por menos unos 10 años en una línea de negocio, esto es importante para cumplir con la filosofía multiperiodo para futuros seguimientos de cuentas auxiliares, además debe clasificarse en LIBROS DIARIOS, para el registro de operaciones en términos de registro contable de acuerdo a la naturaleza de cada transacción, cumpliendo el principio universal del devengo y empresa en marcha.

La planificación de recursos empresariales que identificadas en la era de la información moderna como: ERP ("Enterprise Resource Planning"), constituyen una herramienta global de información gerencial efectiva, para la toma de decisiones.

Pues estos, integran y manejan las operaciones de gestión y administración de los negocios, hacia la contabilidad financiera, lo que hace posible la automatización del proceso contable para expresar en términos monetarios los resultados obtenidos, en los Estados Financieros, los mismos que deben estar enmarcados dentro de un patrón contable, universal.

Las NIC's, con la globalización moderna, han evolucionado, a través del tiempo, con la necesidad de expresar en forma más eficiente los PRINCIPIOS CONTABLES, con el objetivo de reflejar la realidad actual de los negocios en toda su complejidad.

Con esto, las NIC's, han atravesado un mejoramiento, en base a la revisión de los principios contables, para someterse a una RT (Reingeniería Técnica), que hoy se las define como NIIF.

En tal virtud y basado en este Marco Legal de la Globalización de Normas, MQR (“Sistema Contable Integrado a NIIF”), de producción ecuatoriana, el mismo que nace en las aulas de la Facultad de Administración de la Universidad Central del Ecuador, plantea paradigmas, para hacer seguimiento a la información contable en todas sus etapas de generación e implementa modelos que cumplen con la normatividad internacional contable y financiera.

8. La Hipótesis.- Recomendaciones

En TIC’s

En el cambiante mundo de la tecnología avanzada, es realmente imprescindible que el profesional contable, conozca y asimile como los sistemas de información basados en computadora o denominados en el mundo globalizado como: TIC’s, afectan su entorno profesional.

Los Sistemas Financieros Contables frente a la globalización mundial han llevado al profesional contable a un enfrentamiento constate entre hombre y tecnología altamente enmarcada en normativas NIIF’s.

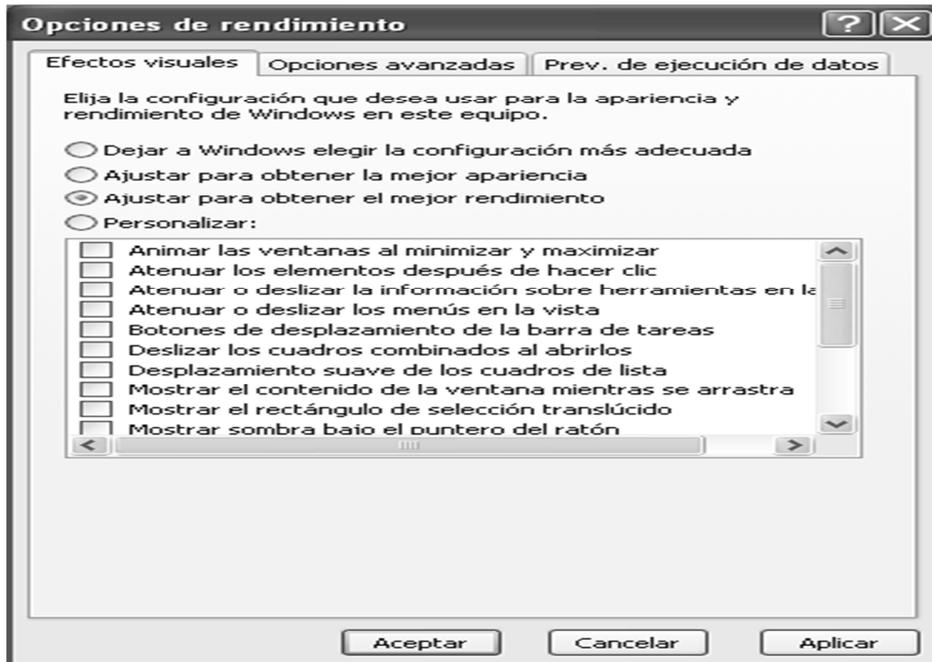
Partiendo del hecho de que todo profesional contable necesita modernizarse con la tecnología existente, necesita de una herramienta de soporte como es el caso de la “Aplicación de Usuario Final MQR”, para esto es necesario utilizar el medio informático existente más los conocimientos de Control de Auditoría, para que la computación sea un medio eficaz e innovador de control.

En este sentido es necesario, que el sistema a implementarse disponga de un riguroso componente de controles y accesos a información requerida por los usuarios y estos conduzcan a la protección de datos, así como la información en general de las organizaciones en toda su complejidad.

Para lograr un óptimo desempeño de las TIC’s en los Sistemas Contables, se requiere configurar el sistema operacional a su mejor rendimiento como por ejemplo:

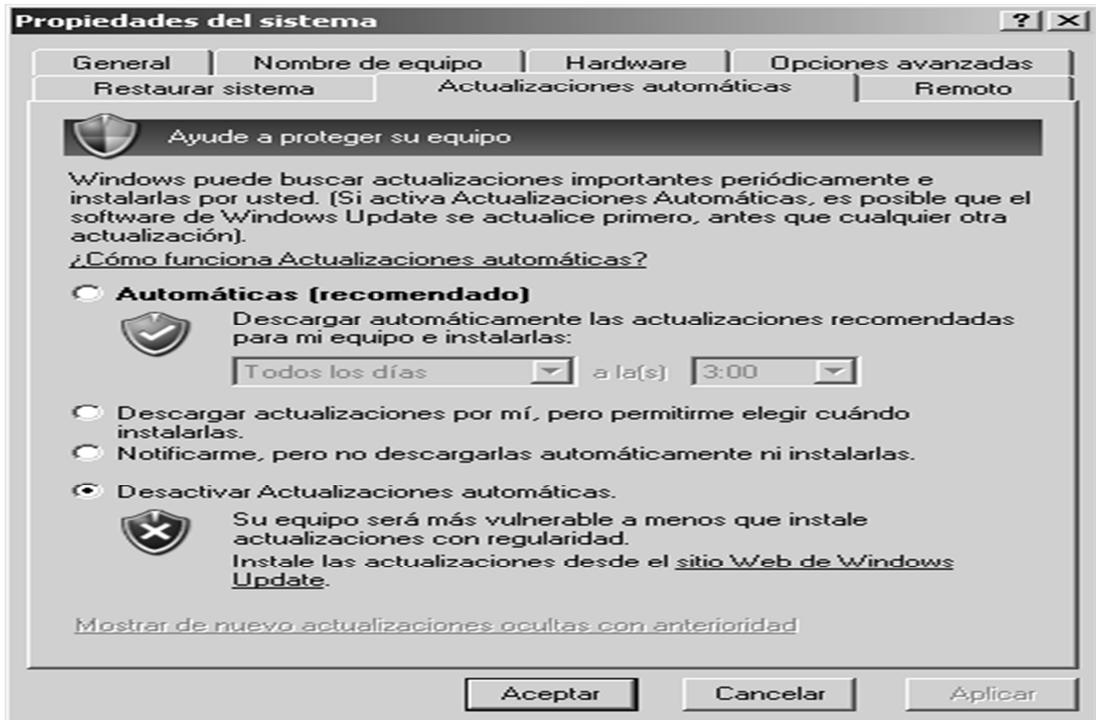
- Si utiliza Sistema Operativo Windows XP o similar, configure el equipo al máximo rendimiento para aplicaciones, si éste hace de SERVIDOR, verifique que no tenga en DISPLAY ningún papel tapiz y que no se encuentre ACTIVADO el modo automático, la inactividad para protector de pantalla, apagado de disco duro o monitor.
- Se recomienda utilizar antivirus que permitan configurar excepciones; ya que se debe establecer que el antivirus no ataque a las Bases de Datos (DB).

- Reconfigure el rendimiento del equipo:



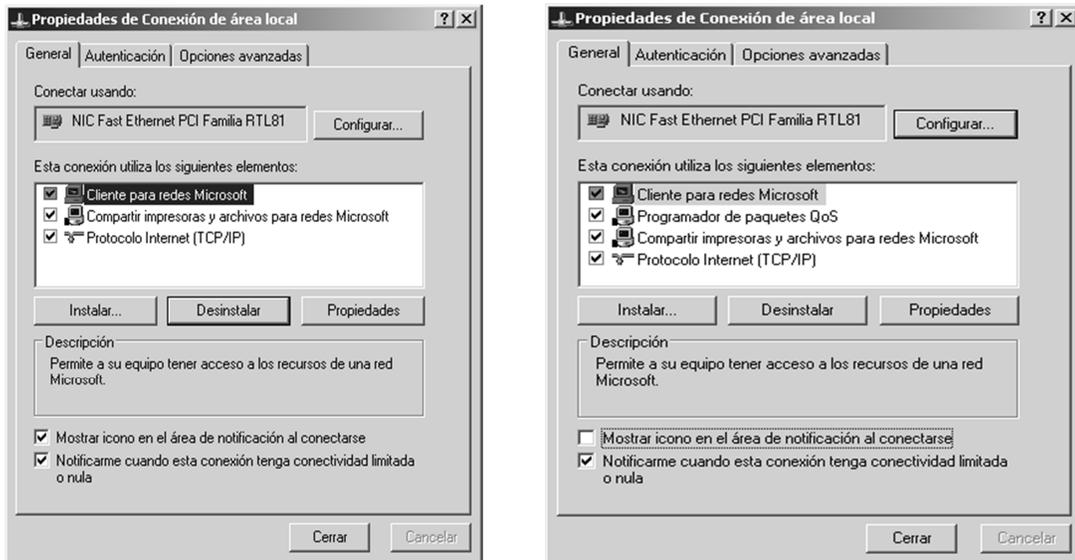
1. Hacer clic derecho sobre el icono de Mi PC que se encuentra en el escritorio de Windows.
2. Se escoge la opción Propiedades.
3. A continuación se presentará la ventana Propiedades del sistema.
4. En la parte superior de la ventana se observa varias opciones, se selecciona la pestaña denominada Opciones avanzadas.
5. En la opción Rendimiento, se hace clic en el botón Configuración.
6. Se presentará la ventana Opciones de rendimiento.
7. En la pestaña Efectos Visuales, se escoge la opción Ajustar para obtener el mejor rendimiento.
8. Se hace clic en el botón Aceptar.

- La siguiente opción a modificar es desactivar la descarga automática de actualizaciones de Windows, ya que ésta opción ocupa recursos del equipo, para lo cual se realizan los siguientes pasos:

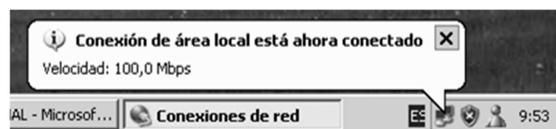


1. Hacer clic derecho sobre el icono de Mi PC. Se escoge la opción Propiedades.
2. A continuación se presentará la ventana Propiedades del sistema.
3. Se escoge la pestaña denominada Actualizaciones automáticas.
4. Se hace clic en la opción Desactivar Actualizaciones automáticas.
5. Se hace clic en el botón Aceptar.

- A continuación se va a configurar las propiedades de Conexión de área local, con el fin de desactivar opciones que ocupan recursos innecesarios.



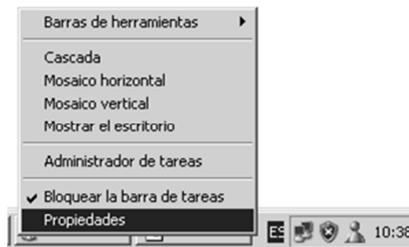
1. Hacer clic derecho sobre el icono de Mis sitios de red que se encuentra en el papel tapiz de Windows (escritorio).
2. Sobre el icono Conexión de área local, se hace clic derecho y se escoge la opción Propiedades.
3. En la pestaña General, se selecciona la opción Programador de paquetes QoS.
4. Se hace clic en el botón Desinstalar.
5. Se presentará un mensaje, el cual se acepta.
6. Entonces la opción Programador de paquetes QoS ya no estará activa.
7. En la misma ventana, se activa la opción Mostrar icono en el área de notificación al conectarse, haciendo clic sobre la opción.
8. Se realiza un clic en el botón Aceptar y se presentará el siguiente icono en la barra de estado, junto a un mensaje que indicará el estado y velocidad de la conexión.



- Reconfigure la operación del sistema operativo en modo clásico en versiones XP o superiores:

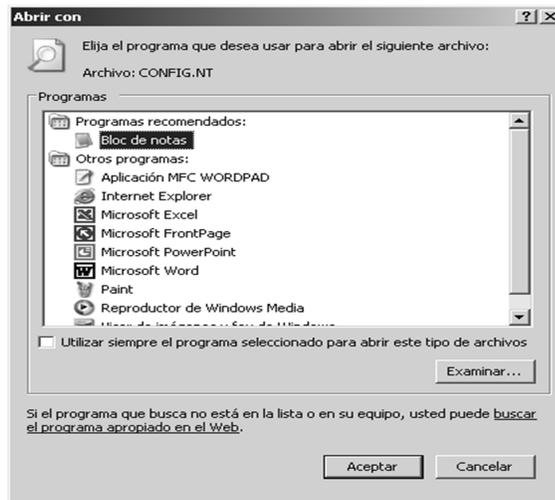


1. Hacemos clic derecho sobre la barra de tareas y escogemos la opción Propiedades.

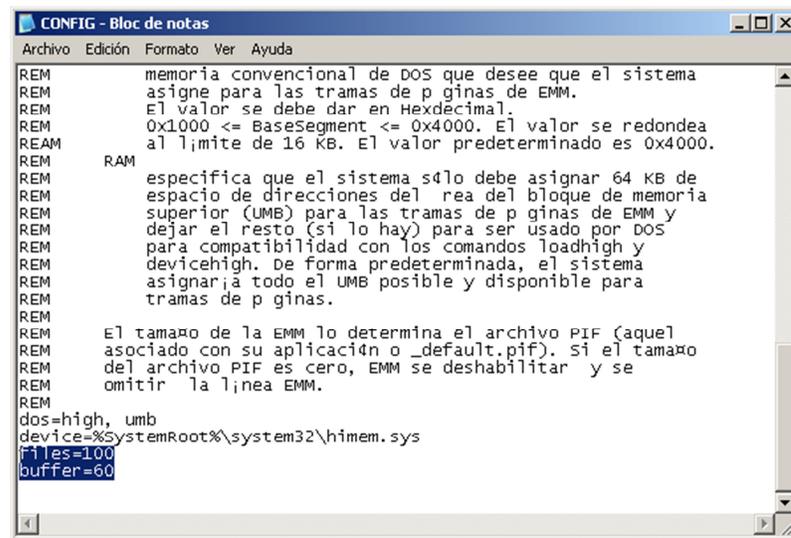


2. Se abrirá la ventana Propiedades de la barra de tareas y del menú Inicio.
 3. Seleccionamos la opción Menú Inicio clásico y hacemos clic en el botón Aceptar.
- Para que el equipo trabaje con un buen rendimiento, se debe configurar el archivo "config.nt", para esto se deben realizar los siguientes pasos:
 1. Hacer doble clic sobre el icono de Mi PC.
 2. Se ingresa al Disco local C, se hace doble clic sobre la carpeta Windows, una vez dentro de esta se busca una carpeta llamada system32.
 3. Una vez dentro de la carpeta system32, se busca un archivo denominado CONFIG.NT.
 4. Se hace doble clic sobre el archivo, y se presentará una ventana que dice que Windows no puede abrir este archivo.

5. Se escoge la opción Seleccionar el programa de una lista, luego se presiona el botón Aceptar.

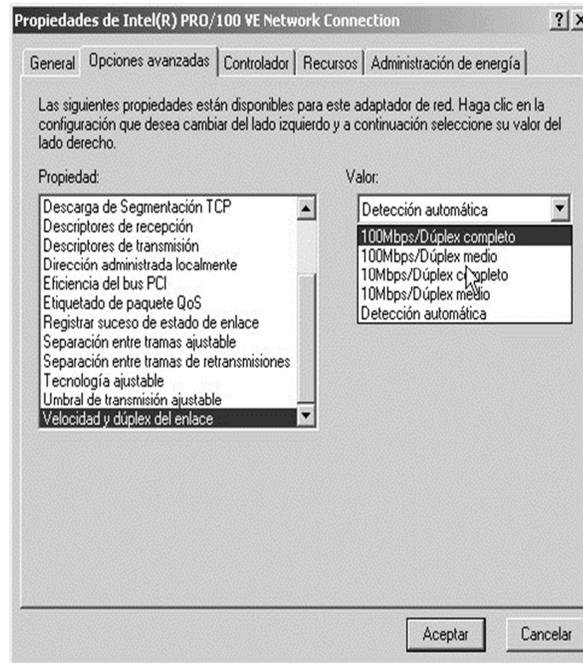


6. Se escoge la opción Bloc de notas y luego se presiona el botón Aceptar.
7. Se abrirá el archivo CONFIG, se dirige al final de archivo y modifica la opción:
files=100
buffers=60



- Estandarice la velocidad de comunicación de las tarjetas de comunicación a 100 Mbps de preferencia, en todos los equipos como se indica:
1. Hacer clic derecho sobre el icono de Mis sitios de red que se encuentra en el papel tapiz de Windows (escritorio).

2. Sobre el icono Conexión de área local, hacer clic derecho y seleccionar la opción Propiedades.
3. En la pestaña General, hacer clic sobre el botón Configurar.
4. Se presentará la ventana de Propiedades de la tarjeta de red, seleccionar la pestaña Opciones avanzadas.
5. En Propiedad, marcar la opción Velocidad y dúplex del enlace.
6. En la opción Valor, escoger Modo completo 100.



7. Hacer clic en el botón Aceptar.

Si va instalar en una Red de Datos, verifique que el entorno informático sea el adecuado y se encuentre configurado en forma óptima, tanto las comunicaciones como el disco virtual de red.

PREPARACIÓN DE LA RED

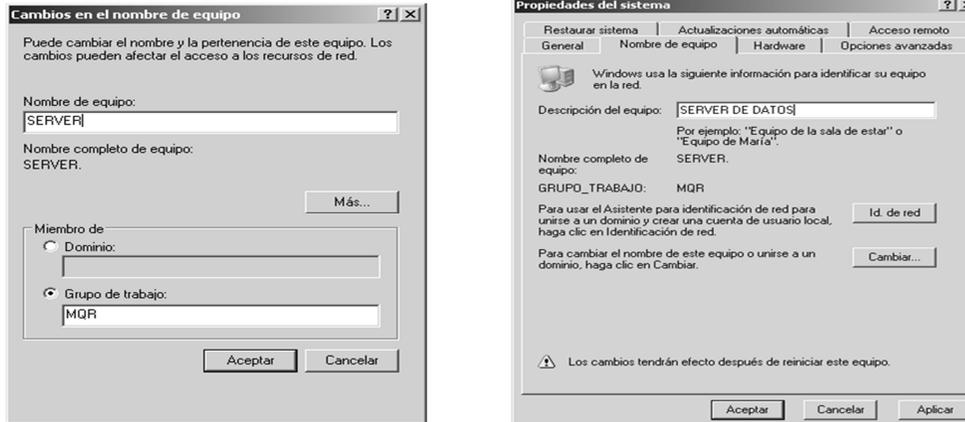
Pasos a seguir para crear un recurso compartido para servidor y disco virtual de red para terminales:

EN EL SERVIDOR:

1. Seleccionar la computadora que va a ser el SERVIDOR, de preferencia que tenga tecnología SCSI, y que no vaya a ser utilizada para ningún trabajo operativo. Se

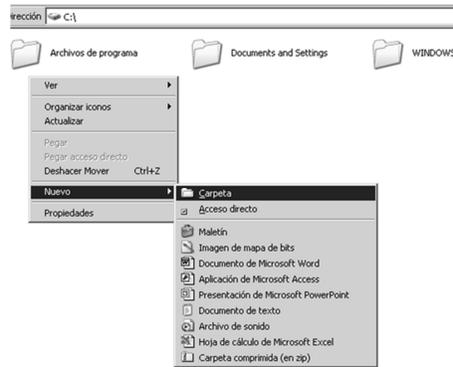
recomienda que utilice como Sistemas Operativos a Novell, Linux (necesario que tenga compatibilidad con una partición en Windows), NT, Windows Server 2000, 2003, 2008 o XP u otros de función similar.

2. En el servidor configurar el nombre de la computadora y el grupo de trabajo al que pertenece.

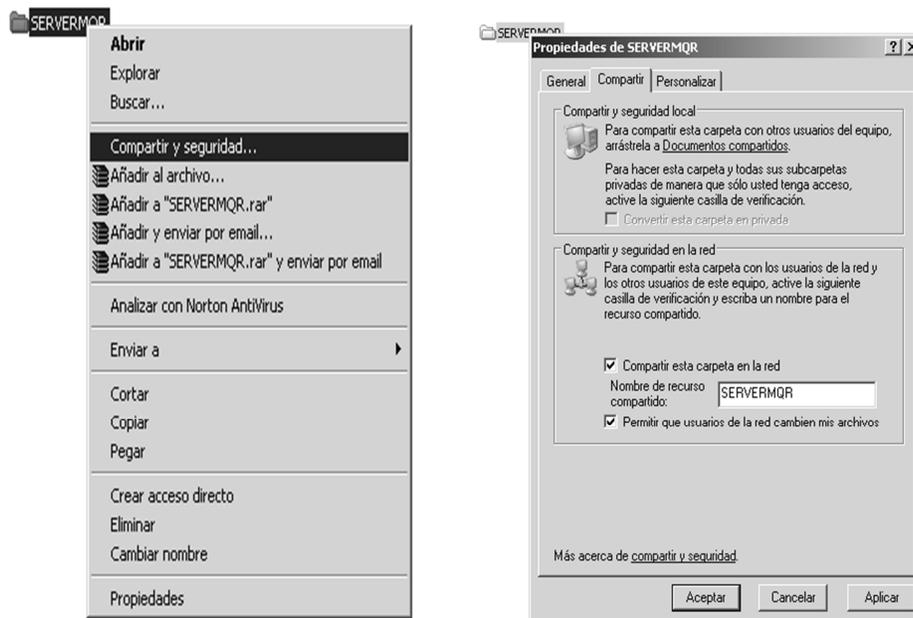


- a. Sobre el icono de Mi PC, hacer clic derecho, escoja la opción Propiedades. En la parte superior de la ventana se ven varias opciones, seleccione la opción Nombre de equipo.
 - b. En Descripción del equipo, se digita SERVER DE DATOS.
 - c. Para modificar los datos como nombre del equipo o Grupo de trabajo, se hace clic en el botón Cambiar. En la ventana que se despliegue se pueden realizar los cambios antes mencionados.
3. Crear una carpeta en la raíz del disco C o D, que se llame por ejemplo: SERVERMQR, allí es donde se instalará la Base de Datos y el programa contable que se compartirá en la RED. Debe configurarse con acceso total permitido, para lo cual:

- a. Realizar doble clic en icono de Mi PC, luego doble clic sobre Disco local C; en un espacio en blanco de la pantalla hacer clic derecho, se presentará un menú contextual, escoja la opción Nuevo, y a continuación seleccione Carpeta. Edite el nombre de la carpeta, ejemplo: SERVVMQR, con máximo 8 caracteres alfanuméricos, no utilice espacios o símbolos raros como tildes o eñes, espacios en blanco, o caracteres especiales.



- b. Una vez creada la carpeta, hacer clic derecho sobre la misma y escoger la opción Compartir y seguridad.
- c. En la parte superior se observan varias opciones, seleccione la pestaña Compartir y dentro de esta opción se busca Uso compartido y seguridad de red.
- d. Se activan las opciones: Compartir esta carpeta en la red y Permitir que los usuarios de la red cambien mis archivos.
- e. Se hace clic en el botón Aceptar.

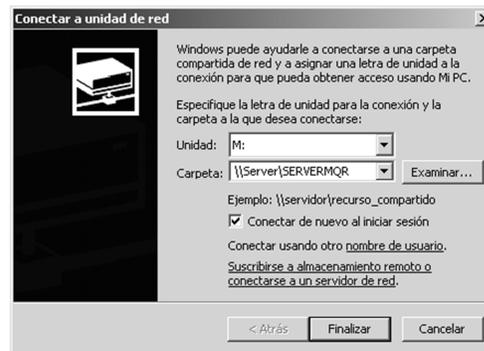


Para generar un disco virtual para compartir archivos:

1. Desde el papel tapiz de WINDOWS (Escritorio), sobre el icono de MIS SITIOS DE RED, presione el botón derecho del MOUSE, seleccione la opción Conectar a una unidad de red.



2. En la opción Unidad: señale la unidad virtual M, presione el botón Examinar, se presentará una ventana donde debe escoger Mis sitios de red, luego Toda la red, Red de Microsoft Windows, luego el grupo de trabajo, en este caso MQR, a continuación escoja el nombre de su equipo y busque la carpeta que habíamos compartido en pasos anteriores.



3. Ponga un visto en la opción Conectar de nuevo al iniciar sesión, de esta manera tendrá un disco virtual M. A este concepto se lo conoce como la RED VIRTUAL DE DATOS. Esto es clave para la instalación de Bases de Datos o Sistemas Contables Multiusuarios.

De tal forma que todas las estaciones de trabajo, incluido el servidor deben tener el Disco Virtual de Red, como por ejemplo M:



En las estaciones de trabajo:

En las otras estaciones de trabajo que se encuentran en la red, se debe configurar, el grupo de trabajo, para lo cual se debe:

1. Hacer clic derecho sobre el icono de Mi PC. Escoja la opción Propiedades. A continuación se presentará la ventana Propiedades del sistema.
2. En la parte superior de la ventana, se escoge la pestaña denominada Nombre de equipo.
3. Realizar clic en el botón Cambiar...
4. Digitar el nombre del equipo, por ejemplo: Asesor.
5. En la opción Grupo de trabajo, digitar MQR (o el grupo de Trabajo que esté en el servidor)
6. Hacer clic en la opción Aceptar.

Con estas características todas las terminales configuradas como clientes tomarán los recursos del servidor tales como la fecha y hora del mismo, siempre que ingrese a las aplicaciones compartidas. Se debe crear una Red Virtual de Datos en cada una de las estaciones de trabajo, los pasos para realizar esta tarea ya fueron explicados.



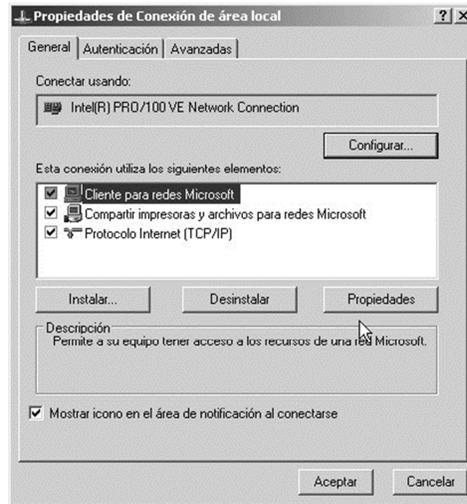
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN EN LA RED

De preferencia use protocolo Internet (TCP/IP).

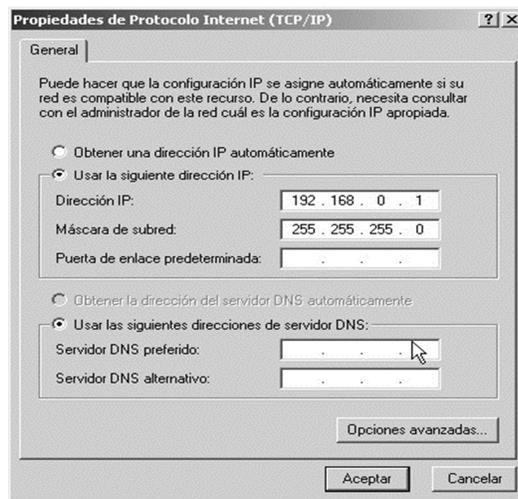
Cuando tenga más de dos equipos en red es necesario usar un CONCENTRADOR SWICTH de preferencia que trabaje a 100 Mbps (Mega bits por Segundo). Usar cableado estructurado de categoría 5 en adelante con la siguiente configuración que va de punto a punto con conectores RJ45 (Conector de Cable 8 hilos).

Verifique y utilice un solo protocolo de comunicación de preferencia TCP/IP (Protocolo de Comunicación basado en Internet), el mismo que le permite obtener una dirección fija para la transmisión de datos y utilice la opción de Cliente para redes Microsoft.

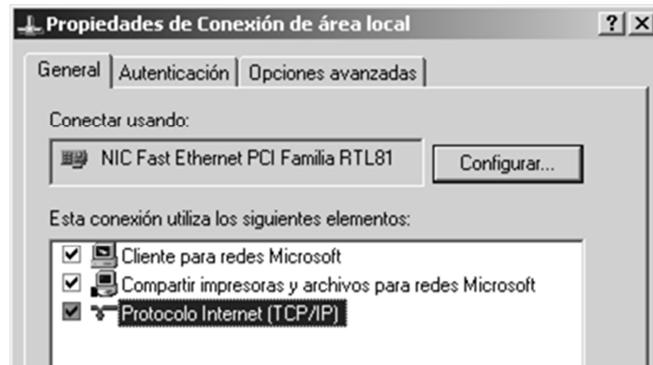
Ejemplo como configurar un IP (Protocolo de Internet):



Para generar una dirección única en cada equipo de trabajo proceda como se indica:



1. Hacer clic derecho sobre el icono de Mis sitios de red que se encuentra en el papel tapiz de Windows (escritorio).
2. Sobre el icono Conexión de área local, hacer clic derecho y escoger la opción Propiedades.
3. En la pestaña General, escoger la opción Protocolo Internet (TCP/IP).



4. Hacer clic en el botón Propiedades.
5. En la pestaña General, seleccionar la opción Usar la siguiente dirección IP.
6. Digitar la Dirección IP: 192.168.0.1 y la Máscara de subred: 255.255.255.0. Para cada estación de trabajo (equipo) solo se debe cambiar el último dígito de la dirección IP.
7. Hacer clic en el botón Aceptar.

Nota:

Para configurar Puntos de Venta Remotos, utilizando INTERNET (RED PÚBLICA), utilice el concepto TERMINAL SERVICE, con la conexión a escritorio remoto, es la opción más económica y eficiente la que ofrece una VPN, (VIRTUAL PRIVATE NETWORK), una tecnología de red que permite extender la red local sobre una red pública.

Estas tecnologías son mecanismos de comunicación que se configuran sobre una Red Primaria de Internet Dedicada (Banda Ancha), es recomendable utilizar 512k de subida (Tx transmisión) y 512k de bajada (Rx recepción) de datos.

Consulte las mejores ofertas en cuanto al servicio que le pueda ofrecer su proveedor de INTERNET, se recomienda, contratar una IP FIJA (Dirección de Internet Fija para un Dominio o un Servidor Público).

CONFIGURACION DE UN ACCESO REMOTO A UN SERVIDOR MEDIANTE UNA RED PÚBLICA

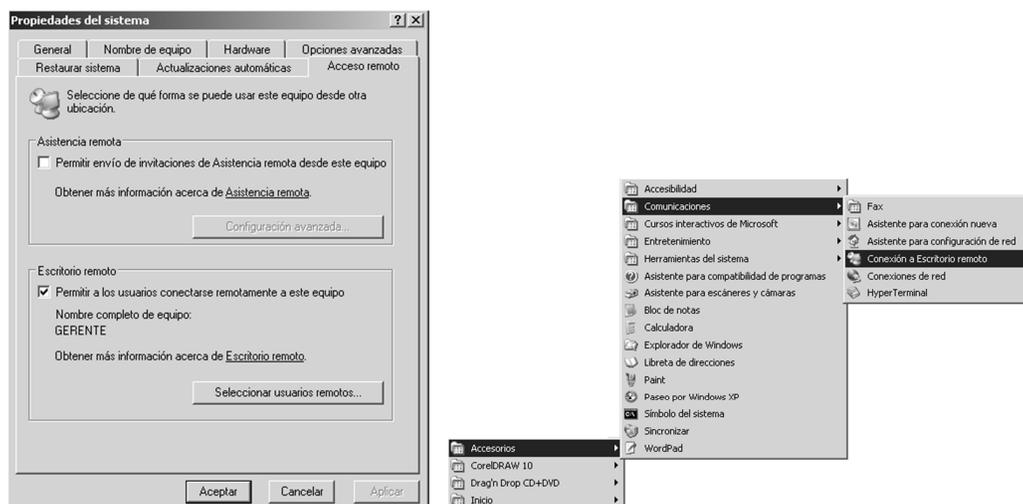
Esta opción le permite acceder al equipo donde se encuentra instalado el sistema contable, desde cualquier otro equipo, en cualquier lugar, con la condición que se encuentre conectado al Internet.

1. Para poder acceder a su equipo, primero debe realizar la siguiente configuración en el equipo (Servidor o computador que sirva de puente o Gateway) donde se encuentre instalado el Sistema Contable:

- a. Sobre el icono de MI PC, hacer clic derecho, escoger la opción Propiedades, a continuación se presentará una ventana, con varias opciones en la parte superior.
- b. Escoger la opción Remoto, en la casilla Escritorio Remoto, poner un visto en la opción Permitir que los usuarios se conecten de manera remota a este equipo.
- c. Luego se presiona el botón Aceptar.

Posteriormente desde el equipo que esté utilizando, ingrese en accesorios, comunicaciones, luego en conexión a escritorio remoto.

1. Hacer clic en el botón Inicio de la barra de tareas, escoger la opción Programas, a continuación escoger la opción Accesorios, luego escoger la opción Comunicaciones.
2. Dentro del menú Comunicaciones escoger la opción Conexión a Escritorio Remoto.



Posterior a esto se ingresa la dirección IP FIJA, contratada a un proveedor de INTERNET, este proceso hace un link directo a su red local, o su dominio central como un usuario más de la red. En el Sistema Operativo WINDOWS XP en adelante es posible abrir varias secciones de usuarios remotos.



En Las Normativas NIIF's

En nuestro Ecuador, se vive y se a vivido una cultura, en el ámbito contable y financiero, netamente tributaria, cuyo objetivo es la recaudación de impuestos, sin un análisis técnico, que no impacte en los negocios, que están obligados a llevar contabilidad, y son regidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, con el objetivo de beneficiar al Estado y no a la inversión económica.

Y ahora con la asimilación de los nuevos estándares NIIF's, que vive el mundo globalizado, tenemos la obligación de hacer un profundo análisis sobre las consecuencias que enfrentaremos a mediano plazo, una vez que adoptemos en las líneas de negocios pequeños, que hoy son considerados PYMES, y estos representa el mayor porcentaje de entes productivos en nuestra sociedad.

Con las crisis que vive en mundo globalizado por la adopción de estos patrones, que tan conveniente es asimilar y adoptar estos, en nuestro Ecuador.

Ya que para la homologación de nuestra estructura contable a los estándares NIIF's, tenemos que de alguna forma, buscar mecanismos que permitan desaparecer ciertos valores inmersos en nuestros Activos y Pasivos, lo que disminuye nuestro Patrimonio, y por otro lado, la actualización del valor del los mismos, bajo la figura del "Valor Razonable", lo que involucra, grandes incrementos no monetarios en nuestro Patrimonio, tomando en consideración la serie de patentes e impuestos, que se debe asumirse por estos efectos.

El impacto es grande, ya que estos impuestos se verían subdimensionados en grandes escalas, que las PYMES, no estarían en posibilidad de cubrir, por que no se estaría cumpliendo con el principal objetivo de las NIIF's, que es "LA EMPRESA EN MARCHA", es decir por mas que tengamos la intención de no liquidar a los negocios, nos veríamos forzados a ello.

Es necesario hacer una reflexión sobre esto, si se debe o no revaluar los Activos, por más que desarrollemos alguna técnica para este objetivo.

Hoy en la actualidad, no es rentable dar la figura de una entidad jurídica, que realice actos de comercio, por cuanto esta inmersa en este patrón contable de incertidumbres.

Es bueno en punto recalcar que grandes empresas, que adoptaron estos estándares, habiendo atravesado lineamientos de evaluación y certificación por prestigiosas firmas de auditoría: en el ámbito financiero, administrativo, tecnológico y ambiental entre otras, por lo tanto, estas, se han convertido en cómplices del mal manejo de la gestión de los negocios y, hoy han perdido credibilidad.

En este momento se encuentran en crisis financieras, agravantes para el desarrollo sostenido y económico de un país en mundo globalizado y como resultado hoy se vive el desempleo y cierre de algunas empresas, en el mundo.

Nuestro Ecuador que depende de una moneda extranjera, como es dólar, no tenemos los recursos monetarios para hacer una devaluación, mucha mas para adoptar la ley de mercados. Lo que llevaría a una conversión de otro tipo de moneda para contra restar esto.

Hagamos una reflexión en este punto en donde EL YEN, EL EURO y EL DÓLAR, compite por liderar la economía monetaria del mundo, y el dólar cada vez pierde su valor adquisitivo ya que la mayor parte de transacciones en el mundo globalizado se los hace en Euros o Yenes, es así que en EEUU, se prefiere al Euro, y se cotiza entre 1,50 y 1,80 de dólar.

Hay que reflexionar que China, homologó su estructura contable, con aspectos similares pero no adoptó, lo que los estándares lo establecen, y hoy se ha convertido en la primera potencia comercial a nivel mundial (“Todo es hecho en China”).

En nuestro Ecuador, como replantear una DESCONSTRUCCIÓN de estas estándares NIIF's, una cosa es homologar, la estructura de nuestro plan de cuentas que es la base fundamental de la contabilidad y otra implementar ajustes que involucran movimientos expresados en términos de registro contable que inciden en la presentación de los reportes financieros como son las Estados Financieros y anexos.

Por lo se recomienda depurar bajo NEC, los balances terminados al 31 de diciembre del 2011, y luego hacer una análisis, mediante instrumentos de evaluación como son la razones financieras, para comparar en antes y después.

Estos ajuste que debe hacerse bajo NEC, deben sustentarse con notas y anexos, que glosen el porque se su aplicación, sin precipitarse ya que estos tendrán impacto en los Estados Financieros, ajustados para el periodo fiscal 2011, para efectos de declaración de impuesto a la renta.

Luego de esto estos serán homologados a la nueva estructura del catalogo de cuentas bajo NIIF's que propone la Super Intendencia de Compañías del Ecuador, para ser el punto inicial de partida para nuevos paradigmas en el principio del DEVENGADO y del VALOR RAZONABLE.

Para tales efectos de recomienda el desarrollo de una Auditoría Administrativa y de Gestión, para generar manuales de procedimiento contable, y tener la libertad de la defensa de los intereses económicos de las empresas, para acogerse o no la Ley de Mercados para efectos de revaluar los Activos, en premisa de que siempre exista un trabajo, que se retribuya en la sociedad.

No es justo que por citar un ejemplo que un vehículo que cumplió su vida útil, ya no constituya beneficio para la empresa, a pesar de que se pagan una serie de impuestos para su conservación y se realiza una serie de gastos para su mantenimiento, hoy se tenga que revalorarlo, incidiendo en el incremento de los Activos y del Patrimonio por algo que no ha generado ingresos económicos y tengas que pagar más impuestos, y así se constituye en circulo vicioso años tras años, cuando se ejecute este procedimiento.

En definitiva, hoy en día hay muchas interpretaciones que nos dejan con incertidumbres, que conllevan a un profundo análisis, pero hay tomar siempre en cuenta la constitución y las legislaciones vigentes, para tomar lo mejor de ella en nuestras practicas financieras que conlleva a una buena administración contable, precautelando la integridad y transparencia de la información para una buena toma de decisiones, fijándonos como meta el logro de mantener nuestra líneas de negocio siempre en funcionamiento, haciéndola competitiva y rentable.

9. Definiciones de Términos

Actividad Interrumpida

Un componente de la entidad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separadas del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Activo Corriente

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de explotación;
- Mantiene el activo principalmente con la intención de negociarlo;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Activo no Corriente

Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.

Altamente Probable

Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Componente de la Entidad

Actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la explotación como a efectos de información financiera.

Compromiso firme de Compra

Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable.

Costes de Venta

Los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo (o grupo enajenable de elementos), excluyendo los gastos financieros y los impuestos sobre las ganancias.

Grupo Enajenable de Elementos

Un grupo de activos de los que se va a disponer, ya sea por enajenación o disposición por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única operación, junto con los pasivos directamente asociados con tales activos que se vayan a transferir en la transacción. El grupo incluirá el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, si el grupo es una unidad generadora de efectivo a la que se haya atribuido el fondo de comercio de acuerdo con los requisitos de los párrafos 80 a 87 de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos (revisada en 2004) o bien si se trata de una actividad dentro de esa unidad generadora de efectivo.

Importe Recuperable

El mayor entre el valor razonable menos los costes de venta de un activo y su valor de uso.

Probable

Con mayor probabilidad de que ocurra que de que no ocurra.

Unidad Generadora de Efectivo

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor de Uso

El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su enajenación o disposición por otra vía al final de su vida útil.

Valor Razonable

El importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelando un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

10. Bibliografia

www.mqr.gqnu.net

www.ifrs.org